



La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

POLÍTICA, 10

Navarro recurrió a la CIDH para exigir cuarentena en Alto Biobío

“Existe un claro riesgo de exterminio de las comunidades pehuenche debido a la lentitud de un gobierno que está llegando tarde con la ayuda que necesitan”.

Alejandro Navarro
Senador



Plan de
DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Regular

Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 14° / MÍNIMA 4°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

POLICIAL, 9

Los Ángeles: nuevamente un hombre murió tras ser herido a bala

El vehículo en el que se trasladaba presenta cuatro impactos en el costado izquierdo.



CRÓNICA, 8

Termómetros cayeron a los 3 grados bajo cero

Sin embargo, de acuerdo a las proyecciones meteorológicas, la ola de frío dará paso a más lluvias desde el próximo martes.



CRÓNICA, 6

Ponen en marcha campaña municipal para apadrinar a familias afectadas por la crisis

SALUD, 4-5

Líderes de Biobío esperan trabajo conjunto y más claridad con nuevo ministro Paris



El capítulo local del Colegio Médico se mostró esperanzado en la apertura al diálogo con la comunidad y los científicos, para el manejo de la pandemia.

Por su parte, el mundo político espera mayor precisión en la entrega de datos y que el Ministerio de Salud recupere la credibilidad de los chilenos.

Quédate en Casa

Cuidémonos
y evitemos el contagio

Lo que no se ve de la enseñanza remota

Difícil panorama es el que viven los docentes con esto de la enseñanza remota puesta en acción como consecuencia de la pandemia que afecta a Chile y el mundo; esto, si se tienen en cuenta las complejidades propias del acto pedagógico desde sus distintas dimensiones, ninguna de las cuales, como es obvio, podría ser soslayada si se piensa en la calidad de diseño y conformancia que debe caracterizar al currículo áulico como resultado de su planeamiento y posterior efectividad en el curso de su implementación.

Recuérdese nada más que en este caso las dos primeras dimensiones del referido acto educativo (la situacional o antepreáulica y la de diseño y construcción o preáulica), más la cuarta de estas (la de reflexión y toma de decisiones o posáulica) se llevan a cabo en ausencia de los educandos, en tanto que la tercera, con ellos en el salón de clases (la de intervención o áulica), como es de entender.

Ahora bien, si nos hacemos cargo de las complejidades del referido acto educativo en sí mismo, de las distribuciones horarias (19.5 curriculares lectivas y 10.5 curriculares no lectivas a cumplimentarse en el contexto de una jornada semanal de 30 horas cronológicas contratadas) y sus requerimientos específicos, del traspaso de los procesos administrativos y técnico pedagógicos desde los centros de enseñanza a los domicilios de los enseñantes y de las imprevistas cotidianas de estos últimos en sus hogares, bueno es preguntarse en qué se habrá traducido para los profesores y los miembros de sus familias el ejercicio de la enseñanza remota en desarrollo, y las respuestas, como es obvio, no se han dejado esperar.

De entrada, en un impacto social de innegables consecuencias para el núcleo familiar, toda vez que las relaciones parentales y su atención se han visto francamente alteradas, dada la necesidad de responder pedagógica y administrativamente a los requerimientos de los estudiantes, incluso sin horarios fijos. También, en un impacto económico y material indiscutido, toda vez que debieron asumir virtualmente casi el 100% de los costos operacionales de esta modalidad de enseñanza, tales como acceso a internet, consumo de energía eléctrica, utilización de señales telefónicas, adquisición o reparación de equipos, impresión de materiales para los educandos, reparto a domicilio en vehículos propios o de arriendo (tanto en el sector urbano, como rural) de los insumos preparados para el trabajo discente en casa, más el préstamo, por cierto, de equipos propios con el fin de asegurar igualdad de oportunidades para cada niño, todos de responsabilidad de los



Prof. Juan Manuel Bustamante Michel
Presidente de la AFDEM Los Angeles

empleadores según lo consigna la Ley de Teletrabajo.

Lo anterior, desde luego, además de las consecuencias psicolaborales que hoy les afectan, toda vez que han debido responder la más de las veces a múltiples, sobredimensionadas e inorgánicas exigencias provenientes de diversas autoridades (directores y jefes técnicos, departamentos de educación, sostenedores y del Ministerio del ramo), y cuyo resultado no ha sido otro que la supeditación a jornadas de trabajo del tipo 24/7, en atención a que los enseñantes en sus hogares y desde sus hogares -juntos con diagnosticar, planificar, organizar, ejecutar, evaluar, retroalimentar, reflexionar y reformular propuestas pedagógicas- han debido ocuparse de elaborar materiales para cada uno de los educandos a su cargo; de entregar guías, módulos y prácticos para los aprendizajes; de diseñar y elaborar medios de estimulación para cada aprendiz y para la perifoneización del espacio pedagógico, que es en lo que se ha convertido la casa de los unos y los otros; de la revisión y evaluación de trabajos; así como de darse tiempo para la preparación de pepetés y videos específicos para el reforzamiento de los aprendizajes discentes. Todo esto además de la atención virtual de educandos y apoderados, y de tener que asistir a permanentes a consejos administrativos y técnico pedagógicos de habitual ocurrencia en tiempos normales, que es lo que no se ve o no se quiere ver de la enseñanza remota.

Covid-19: cuidarse no es solo responsabilidad del sistema de salud

La llegada del coronavirus a Chile nos obligó, como sociedad, a adaptar la forma de relacionarnos con nuestro entorno y nuestros seres queridos. Nuestra forma de ver el mundo cambió, ya no solo debemos enfrentarnos a una realidad a la que no estábamos acostumbrados, también hemos asumido nuevas responsabilidades en cuanto a cómo enfrentamos esta pandemia.

La responsabilidad respecto a cómo nos cuidamos es algo que no debiese quedar sujeta solo a quienes forman parte del sistema de salud. Si bien las autoridades, enfermeras, médicos y funcionarios de todo el equipo de salud son responsables del cuidado, la comunidad es quien juega un rol importante si lo que queremos es reducir la cantidad de personas enfermas y fallecidas.

El llamado ha sido a que las personas se queden en casa, así no solo disminuye el riesgo de contagio, también ayudamos a que la curva no siga en aumento y, por sobre todas las cosas, no saturamos o colapsamos los centros hospitalarios para que, finalmente, juntos logremos controlar esta pandemia lo más pronto posible.

Sabemos que existe un grupo importante de personas que debe salir de su vivienda en búsqueda del sustento diario para su familia, por lo que el llamado es a que adopten todas las medidas de resguardo que permitan disminuir el riesgo de contagio.

Utilizar de manera permanente y correcta la mascarilla (no manipular su cara exterior) en lugares públicos como bancos, supermercados, transporte, entre otros, lavarse las manos con jabón y abundante agua por al menos 20 segundos al momento de llegar a casa, desinfectar los productos que adquirimos en supermercados o negocios y mantener el distanciamiento físico, son medidas que, sin duda, ayudarán a disminuir las probabilidades contraer Covid-19.

Todos debiéramos asumir una cuota de responsabilidad en torno a cómo enfrentamos esta pandemia y no solamente delegarla a las autoridades o funcionarios de la salud, quienes, con gran esfuerzo, combaten la pandemia en primera línea, trabajando 24 horas del día y dejando a sus familias en casa. Si presenta síntomas asociados al Covid-19, como fiebre,



Claudia Pizani Campos
Magíster en Gestión en Atención Primaria de Salud (c)
Presidenta Subsección Biobío, Colegio de Enfermeras de Chile

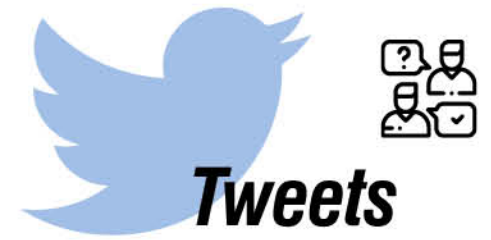
tos, cefalea, entre otros, o tiene dudas al respecto, puede llamar al Fono COVID: 800 500 836, donde le indicarán los pasos a seguir.

Para los pacientes positivos que no requieren hospitalización y que, por diversos motivos, no cuentan con las condiciones de habitabilidad apropiadas en sus casas, tienen la posibilidad de realizar cuarentena o aislamiento temporal en residencias sanitarias dispuestas por la autoridad.

En nuestra provincia actualmente existen tres residencias sanitarias y es posible acceder a una consultando en el correo electrónico residencias.sanitarias@ssbiobio.cl.

Si nos cuidamos todos, evitamos el colapso del sistema de salud. Con ello, también aseguramos una atención oportuna a quienes necesitan un tratamiento ya sea por Covid-19 o por alguna enfermedad respiratoria u otra como hipertensión y diabetes, entre otras.

Una de las formas que existen de frenar el avance de esta pandemia es que nos cuidemos entre todos y ese cuidado debe comenzar por cada uno de nosotros. Así también cuidamos a nuestra familia y seres queridos y, si puede, quedémosse en casa.



Sebastián Piñera

@sebastianpinera

El Dr. Mañalich es un gran servidor público. Puso la salud de los chilenos por encima de todos sus legítimos intereses y no escatimó ningún sacrificio. Gracias, muchas gracias. El @DrEnriqueParis asume un difícil y exigente desafío, que refleja coraje y vocación. Éxito, mucho éxito.

Ignacio Briones

@ignaciobriones

En los momentos más difíciles, Chile vuelve a dar lo mejor. Hace pocas horas logramos, en un esfuerzo transversal, el #AcuerdoCovid por la protección, la reactivación y la responsabilidad fiscal. Agradezco el responsable compromiso de todos los involucrados.

Francesca Parodi

@franparodi

El #AcuerdoCovid alcanzado por el Gobierno y la oposición para enfrentar este duro escenario pone a las familias en el centro y es una muestra de que solo podremos superar esto con unidad y compromiso. #cuidémonosentretodos

Sergio Giacaman

@sgiacamang

En el #DiaMundialDelDonanteDeSangre hago un llamado a tomar conciencia de lo importante que es la solidaridad para salvar vidas. Se puede donar de manera segura y en poco tiempo. #DonemosSangre. Por favor revisa lugares y horarios en <http://minsal.cl/dona-sangre/>.

Joanna Pérez

@joaperezolea

¡Se podía! Logramos aumentar el IFE Ingreso Familiar de Emergencia a \$100.000 per cápita, por tres meses y no decreciente, aumentando también su cobertura a la clase media. Lo que se necesita es proponíamos desde la oposición y el @PDC_Chile.

Dr. Manuel Monsalve

@DiputadoMonsalv

Hemos dicho que el cordón sanitario es una medida insuficiente para frenar contagios por #COVID-19 en el #AltoBiobío y así lo planteo en esta nota de @biobio. Lo que se necesita es #cuarentenatotal en ese territorio para frenar el nivel de contagios.

Conaf

@conaf_minagri

¡Atención! Hasta el 3 de agosto se amplía el plazo para concursar al Fondo para la conservación, recuperación y manejo sustentable de #BosqueNativo, año 2020. Las postulaciones pueden efectuarse ingresando al sitio: <http://concursoibn.conaf.cl>.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

Soplan nuevos aires

El Gobierno de Sebastián Piñera ha atravesado dos de los momentos más críticos de la historia de Chile en el siglo XXI: la crisis social de octubre de 2019 y una pandemia, la que ha compartido, claro está, con todo el mundo.

Si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, más allá de las reflexiones y visiones que todos tengamos hoy, lo cierto es que será el análisis de los historiadores el que evaluará su actuar desde una mirada mucho más lejana.

Hasta este fin de semana, los golpes recibidos por el Jefe de Estado habían bajado en su intensidad luego de haber sufrido la salida de su ministro del Interior, primo y amigo, Andrés Chadwick.

Hace rato que el Presidente no recibía un golpe tan fuerte como el cambio de su ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Entrar en todo lo que pasó y el importante trabajo de la prensa independiente (Ciper) para sacar a otro miembro del gabinete (ya había salido Felipe Salaberry

por un trabajo del equipo de investigación de Biobío) es algo que no viene al caso, en este instante, porque nuestra idea, ahora, es otra.

Chile ha tenido un año difícil. Es evidente pensando en el estallido y en el Covid, pero seguimos de pie.

Con nuevas autoridades de Salud, todos los chilenos esperamos tener claridad con las cifras. Todos los chilenos queremos volver a ver a un ministro de Salud y creerle cuando habla.

Ya se sabe que con la llegada de Enrique Paris al cargo de Jaime Mañalich hay un cambio de manejo en la crisis social. Estamos ante la presencia de un experto que fue presidente del principal opositor de la política sanitaria de Piñera, el Colegio Médico que dirige Izkia Siches.

Al parecer, La Moneda acusó el golpe y cambiará de estrategia en esta materia. Por ahora, seguimos atentos a las actividades y forma de administración del nuevo ministro de Salud.

ÑO PANTA



-¿Y cómo le fue en su nuevo emprendimiento, Ño Panta?
-Pésimo, Compadre. A nadie le interesó mi show de ventriloquía por webcam.

CARTAS A LA DIRECTORA

DESCONFINAMIENTO

Señora directora:

Cada día veíamos cómo más y más gente andaba apresurada y corriendo. Algunos lo hacían por esforzarse más en sus trabajos, otros pues querían llegar a descansar a sus casas y otros definitivamente por querer estar tiempo a solas. En un mundo globalizado, es muy común encontrarse con estas personas esforzadas y solitarias, sin importar la edad. Son quienes por distintos motivos han decidido u optado por esta forma de vida.

Son estas mismas personas quienes, en un inicio de la pandemia, no sufrían tanto por no poder abrazarse, pero hoy, casi cuatro meses luego del inicio de la pandemia en Latinoamérica, son muchos quienes requieren silenciosamente de redes de apoyo, pues a pesar de que estamos en un mundo interconectado por Internet, ese mundo no se basta a sí mismo.

Por ello, es interesante lo anunciado estos días por el Gobierno del Reino Unido, quien en su plan de desconfiamento crea la figura de las burbujas de apoyo, instancia que permite a personas que viven y pasaron solas la cuarentena, reunirse y dormir fuera de su lugar habitual.

Esto claramente en el marco de un trabajo progresivo para recuperar la salud mental de muchas personas, tan importante como a la vez descui-

dada durante esta pandemia. Hoy es momento de innovar y no descuidar a nadie, más cuando se trata de problemas que pueden derivar en enfermedades silenciosas.

Matías Osses Muñoz

CIFRAS

Señora directora:

¿Habría alguna forma de transparentar las cifras que nos entrega el gobierno en sus distintas instancias y que no se ponen de acuerdo en incluir, excluir, contar estos o contar los otros, para saber en definitiva por qué seguimos subiendo en contagiados y muertos?

Si bien por fin tenemos nuevo ministro de Salud, este tiene una dura labor por delante y debe subsanar justamente las fallas que tiene esa cartera para con los chilenos. Pero también el gobierno, en su labor, debe corregir los errores que ha venido repitiendo desde su primer periodo. Los mismos que llevaron al estallido social, y que se han agudizado con la pandemia.

¿Cómo llegó un bono a una persona en Suecia, o una caja con alimentos a una parlamentaria? Algo está funcionando mal en los registros y/o forma de hacer gobierno. Debe corregirse, o por lo menos levantar la cabeza y mirar al horizonte para buscar una forma de aunar inteligencias y hacer las cosas bien, desplazando el cáncer de la polí-

tica para cada acción.

Claudio Sandoval

ESTALLIDO RACIAL EN ESTADOS UNIDOS

Señora directora:

No dejan de sorprender las manifestaciones y protestas que han surgido masivamente en Estados Unidos, escenario que ha sido catalogado como el peor estallido racial en 50 años. Pero al realizar una lectura detallada sobre las políticas que se han construido en torno a la población afrodescendiente, es posible observar un énfasis hacia la criminalización, segregación y violencia, que se ha traducido en el desarrollo de estereotipos y prejuicios que estimulan el menosprecio por la dignidad humana de las personas afrodescendientes.

Si bien el crimen de George Floyd ha despertado un amplio rechazo hacia la violencia racista, la sociedad estadounidense enfrenta un nivel de polarización que probablemente agudice las situaciones de conflicto, complejizando aún más los escenarios de solución. Habrá que ver si las instituciones actuales están preparadas para asumir un proceso de transformación social de esta envergadura.

Jorge Vergara

*Académico de la Escuela de Psicología
Universidad de Las Américas*



CORDÓN SANITARIO EN ALTO BIOBÍO: SORPRENDEN A 12 VEHÍCULOS SIN SALVOCONDUCTO

Elizabeth Soto Contreras: Y después la culpa es del Gobierno o del ministro de Salud. El chileno no quiere reconocer que es tonto.

Juan Carlos Godoy: Ojalá los multen a todos esos irresponsables.

Jacqueline Ferreira: Multa con ellos, pues así aprenderán a respetar.

Karo Kmg: No hay caso con la gente.



La Tribuna

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.,
editora de Diario LA TRIBUNA
Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.

Presidente: Miguel Zunino Besnier
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533
Radio San Cristóbal: 2314987
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

ANP ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

CAMBIO MINISTERIAL

En medio de la crisis sanitaria: Jaime Mañalich sale del gabinete y asume en su reemplazo Enrique Paris

El capítulo local del Colegio Médico se mostró esperanzado en la apertura al diálogo con la comunidad y los científicos, para el manejo de la pandemia.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

La mañana del sábado, la subsecretaria de Salud Paula Daza, entregó el reporte diario sobre la situación del coronavirus en territorio nacional. Estaba en cuarentena y hacía días que no se le veía, pero apareció. Estaba algo nerviosa, e incluso con tos, lo que atribuyó al uso de mascarilla después de algunos días sin ella. Lo anterior sería solo la antecámara de lo que vendría después: el ministro de Salud, Jaime Mañalich, dejaría su cargo pasado el mediodía, y tras bambalinas, se ajustaban los detalles de su repentina salida.

En el salón Montt Varas se concretó el sorpresivo cambio de gabinete, donde asumió el doctor Enrique Paris, ex presidente del Colegio Médico en dos oportunidades, quien ya ha asesorado a gobiernos ante-



ENRIQUE PARIS ASUME como nuevo ministro de Salud con la tarea principal de la metodología y la recuperación de la credibilidad.

riores, y ahora se transforma en el tercer ministro de salud del segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera.

Tras concretarse la firma del decreto, el Mandatario agradeció a Mañalich su labor, "no

solo por sus cualidades profesionales, sino también por su compromiso y entrega total para asegurar y mantener la vida de nuestros compatriotas".

Jaime Mañalich, ahora ex secretario de Estado, sufrió una

serie de cuestionamientos por el manejo de la pandemia a la cabeza del Minsal, por la demora en los decretos de cuarentena y, especialmente, por la cifra de fallecidos comunicada.

Primero, la periodista Alejandra Matus, luego Espacio Público, y durante el último fin de semana, Ciper, aseguran que el número de fallecidos en territorio nacional a causa del coronavirus se encumbra por los 5000, y no los cerca de 3000 que informa el gobierno.

REACCIONES LOCALES

El Colegio Médico Regional Los Ángeles no quedó indiferente ante el cambio comunicado por el gobierno en medio de la crisis sanitaria que deja, según el último balance, 174.293 personas confirmadas con Covid-19.

El presidente de la entidad, doctor Luis Medina, agradeció la gestión de su par Jaime Mañalich en este periodo de

pandemia. "Sabemos que hay momentos que son extremadamente difíciles, y en ellos también la comunicación es muy importante, y una de las cosas que hemos aprendido de todo este periodo es que la flexibilidad en la toma de decisiones debe estar presente siempre", rescató.

"Creemos que con la llegada del ministro Paris se abre un nuevo camino, un nuevo enfoque, un enfoque más abierto al diálogo, a escuchar a las comunidades y a los grupos científicos, por lo cual esperamos que la labor del ministro sea exitosa, dado que en la medida que él tenga una buena gestión, nosotros vamos a poder superar de mejor manera esta pandemia", agregó Medina.

Finalmente, enfatizó que el ahora "ministro Paris tiene aparte de su tremendo currículum académico, un compromiso marcado con el servicio público. Fue médico general de zona en Chiloé, y ha tenido importantes cargos gremiales,

dentro de ellos ha sido dos veces presidente del Colegio Médico, lo cual le otorga un amplio conocimiento de la red de salud de nuestro país, por lo tanto, tiene muchas herramientas para llevar adelante su gestión".

Por su parte Laura Contreras, presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats) Regionalizada de Los Ángeles, sostuvo que "la postura nuestra es que esto debiera haberse generado antes,



Laura Contreras, presidenta de la Fenats

"Los funcionarios de salud han pagado las consecuencias, esto ha costado vidas, otros se han contagiado, y es de esperar que esto cambie con el nuevo ministro, que se genere un cambio positivo y que sean claros a la hora de entregar la información".

se veía venir, el pueblo ha sufrido mucho con esta pandemia por la inoperancia tanto del ministro como del gobierno en general, porque no se tomaron las medidas adecuadas en su oportunidad".

La dirigente hizo ver que "los funcionarios de salud han pagado las consecuencias, esto ha costado vidas, otros se han contagiado, y es de esperar que esto cambie con el nuevo ministro, que se genere un cambio positivo y que sean claros a la hora de entregar la información".

REACCIONES POLÍTICAS

Desde el mundo político fueron los diputados de oposición, Iván Norambuena y Joanna Pérez, quienes centraron sus declaraciones en la necesidad de volver a confiar en las cifras que entregue la autoridad y en que Enrique Paris escuche a los expertos.

Así entonces, el diputado

Manuel Monsalve dijo que "la salida del ministro Mañalich no solo era necesaria, sino urgente. La situación sanitaria del país no da para más. Hemos pasado a ser uno de los países con mayor cantidad de casos positivos al día del mundo y, lamentablemente, también uno de los países con mayor cantidad de personas fallecidas por millón de habitantes".

Tras ello, declaró que "la estrategia sanitaria planteada por el Presidente Sebastián Piñera ha fracasado totalmente y yo espero que al nuevo ministro de Salud le vaya bien, pero le toca corregir los profundos errores que se han cometido".

Como médico también sabe que es necesario "incorporar de manera masiva la atención primaria en la tarea del diagnóstico de aislamiento temprano. Hay que ser capaz de escuchar a la comunidad científica para incorporar la evidencia científica en la toma de decisiones oportunas y, por sobre todo,

hay que recuperar la credibilidad".

En tanto, la diputada Joanna Pérez reconoció que "era necesario un cambio de ministro, creo que era insostenible mantener con las cifras que tenemos hoy como país, pero además, por la alta desconfianza en las cifras y en las decisiones que se estaban tomando".

Para la demócrata cristiana, el tema de la descentralización siempre es importante: "Por tanto, el nuevo ministro debe ser capaz de liderar un nuevo proceso con una nueva estrategia, con un equipo renovado que considere los territorios, la salud municipalizada, los consejos de expertos, de manera que seamos capaces de enfrentar lo que viene", expresó.

Para concluir, Joanna Pérez pidió unidad "considerando que la pandemia es algo que va muy enlazado con lo social y lo económico; las estrategias se deben conversar para articularse en su conjunto".

AL CIERRE

Confirman nuevo caso de Covid-19 en el Hospital de Los Ángeles



A través de un comunicado de prensa, el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, en el marco de su política de transparencia, informó a la comunidad que un nuevo funcionario ha dado positivo tras realizarse la PCR que detecta el coronavirus.

"Este nuevo caso fue

confirmado durante esta mañana (domingo) y se trata de una funcionaria que realiza labores en la farmacia satélite de Salud Mental. Actualmente, la Seremi de Salud se encuentra realizando la correspondiente investigación para determinar si existen o no contactos estrechos", indica el texto.

COMUNA	CONFIRMADOS	RECUPERADOS	ACTIVOS
Los Ángeles	386	251	135
Alto Biobío	129	91	38
Laja	75	62	13
Negrete	61	35	26
Tucapel	49	17	32
Santa Bárbara	49	37	12
Nacimiento	50	30	20
Cabrero	40	30	10
Yumbel	40	29	11
Mulchén	26	19	07
Antuco	24	17	07
Quilleco	06	02	04
San Rosendo	05	02	03
Quilaco	05	00	05
TOTAL	945	622	323

Fuente: Seremi de Salud, datos reunidos por la autoridad hasta las 21 horas del 13/06/2020



Luis Medina, presidente del Colegio Médico de Los Ángeles

"Creemos que con la llegada del ministro Paris se abre un nuevo camino, un nuevo enfoque, un enfoque más abierto al diálogo a escuchar a las comunidades, y a los grupos científicos".

INICIATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ponen en marcha campaña municipal para apadrinar a familias afectadas por la crisis

Juvenal Rivera
prensa@latribuna.cl

Desde que se inició la pandemia, en marzo pasado, le hemos contado de las acciones realizadas por las autoridades desde el nivel central y comunal para ayudar a las familias golpeadas por la crisis económica derivada del coronavirus.

Si revisa las páginas del Diario La Tribuna, encontrará, por ejemplo, toda la información relativa a la entrega del Bono Covid, el ingreso familiar de emergencia y la entrega de cajas de alimentos, tanto de parte del gobierno como de los municipios.

En paralelo, en las últimas semanas también le hemos contado de los esfuerzos de las organizaciones sociales en la zona -como la Pastoral Social,



UNA FORMA DE AYUDAR a quienes sufren las consecuencias de la pandemia es la campaña municipal "Apadrina una familia".

las juntas de vecinos y agrupaciones juveniles- para emprender acciones solidarias.

Desde los comedores fraternos, las ollas comunes y las campañas para recolectar ropa de invierno que han favorecido a familias agobiadas por la falta de trabajo, a comunidades de inmigrantes que no tienen redes de apoyo, y a hombres y mujeres que viven en situación de calle.

Ahora les hablaremos de otra iniciativa solidaria que apunta al apoyo directo, de familia a familia, de "tú a tú", con aportes en dinero vía

transferencia o en productos y víveres que se pueden entregar directamente al beneficiado.

Se trata de la campaña "Apadrina a una familia", que es organizada en el municipio de Los Ángeles y, como su nombre lo indica, otorga la posibilidad de apadrinar a un grupo familiar que haya sido afectado por la crisis actual.

De hecho, si usted abre el sitio web municipal www.losangeles.cl, se encontrará con una ventana de inicio con dos opciones: o pedir ayuda social o sumarse a esta iniciativa solidaria.

En la segunda opción se despliega un formulario con varios antecedentes a completar (ver gráfico aparte). A través de esta vía, se puede no solo definir si el aporte es en dinero o en mercaderías, sino que si se desea o no tener contacto directo y el tiempo que durará el apadrinamiento, entre otros ítems.

MÁS DE 100 INSCRITOS

Al respecto, la directora de Desarrollo Comunitario de Los Ángeles, María José

Rodríguez, contó que ya se han sumado más de 100 familias a la campaña solidaria. De paso, invitó a las familias angelinas a sumarse a esta campaña.

Recordó que la opción de sumarse sigue abierta a través del formulario disponible en el sitio web municipal.

"En tiempos de pandemia, una de las maneras de superar la emergencia es la solidaridad, las muestras de apoyo concreto y efectivo de quienes no tienen hacia quienes sí pueden hacerlo", detalló la funcionaria.

FORMULARIO DE LA CAMPAÑA

1. Número de familias que desea apadrinar:

- Una
- Dos
- Otro:

2. Monto aportado para la familia apadrinada:

- \$30.000.-
- \$40.000.-
- Otro:

3. ¿Qué prefiere?

- Transferencia electrónica a la familia
- Entrega directa a la familia

4. ¿Desea mantener contacto con la familia que apadrinará?

- Contacto telefónico
- Vía correo electrónico
- No es necesario

5. Duración del apadrinamiento

- 1 mes
- 2 meses
- 3 meses
- 4 meses
- 5 meses
- 6 meses
- Otro:



MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ, directora de Desarrollo Comunitario.

PASTORAL SOCIAL

Afinan detalles para poner en marcha olla común

En la última fase de su diseño se encuentra la implementación de una olla común en el sector Santiago Bueras, iniciativa de Cáritas y de la Pastoral Social dependiente de la Diócesis de Santa María de Los Ángeles.

Según explicó el padre Gustavo Valencia, dicha acción se llevará a cabo en el colegio Juan Pablo II en coordinación con la parroquia San Juan Bautista y con la junta de vecinos del sector, para focalizar los almuerzos

en quienes estén pasando por momentos más angustiosos.

En esa propuesta solidaria, la organización Cáritas contratará a una cocinera que se encargará de elaborar los alimentos, mientras que el Obis-

pado aportará los utensilios, como cocinilla, fondos y gas, entre otros. Sin embargo, aún quedan algunos detalles que afinar para ponerlo en marcha y darle continuidad.

Para apoyar esta olla común se reciben aportes en la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Colón 1226, pasando calle Orompello), cuyas oficinas están abiertas de 9 a 13 horas y de 15 a 18 horas. El teléfono de contacto es el 940416607.

Los aportes en dinero se pueden realizar a la cuenta corriente de la Pastoral Social, que es la 0210332-51 del Banco Scotiabank.



A TRAVÉS DE UN PROYECTO REGIONAL

Buscan potenciar al Biobío como una locación de interés audiovisual

La iniciativa, que tendrá su lanzamiento oficial el 25 de junio, es ejecutada por la Universidad Andrés Bello y financiada por el Gobierno Regional.

Marisel Venegas Díaz
prensa@latribuna.cl

Como una forma de visibilizar y potenciar a la región del Biobío en producciones audiovisuales que nace Graama, proyecto que ejecuta la Universidad Andrés Bello y que pretende que profesionales del área consideren a la región como una locación de interés.

“El gran objetivo es lograr mover la aguja económica en torno a la industria audiovisual a través de una plataforma que finalmente logrará generar la oferta y la demanda del rubro”, manifestó Marcela Cárdenas, planificadora de contenidos de Graama.

Algunos beneficios del proyecto, según lo que relató, son, por ejemplo, entregar herramientas



para el sector a través de workshop, capacitaciones e instancias de conversación.

Un punto importante que destacó la planificadora de contenidos es que se va a poder reunir toda la información necesaria en un solo lugar, para que aquellos inversionistas que estén interesados en venir a grabar la región del Biobío o adquirir servicios audiovisuales, puedan encontrar un book con locaciones de las tres

provincias que conforman la región del Biobío.

¿QUÉ SIGNIFICA GRAAMA?

Ignacio Soto, quien es el asesor audiovisual del proyecto, señaló que Graama es un nombre que incorpora la gramática audiovisual y, por otra parte, el componente del fotograma, que es la unidad de mínima de cualquier imagen y relato audiovisual.

“El fotograma es la unidad básica de cualquier relato, entonces, de alguna manera se fue encaminando el nombre hasta llegar a esa identidad que hoy se denomina ‘Graama’. Creemos que es una identidad corporativa moderna y diferente. Nosotros entendemos que lo audiovisual y el cine, si bien tienen un componente romántico, también tienen uno de futuro y, además, una relación con la tecnología, entonces a partir de

esta identidad hoy están incorporados”, puntualizó el profesional.

El proyecto Graama se basará en una plataforma en la que se encontrarán todas las locaciones posibles que puede dar la región del Biobío. Ignacio Soto manifestó que la zona presenta muchas oportunidades estéticas.

“Cualquier realizador audiovisual que imagine un guion puede desarrollarlo en esta zona; estoy seguro de que gran parte de las imágenes que busca las puede encontrar en la región del Biobío. Tenemos mar, lagunas, ríos, cascadas, bosques, montañas, nieve, dunas y un sinnúmero de lugares que nos ofrece esta hermosa región”, explicó.

Consultado por cómo se ve actualmente el nicho de lo audiovisual en la región, el comunicador dijo que en este momento existen tres instituciones que dictan carreras vinculadas a la comunicación audiovisual, por lo que para cualquier producción, ya sea nacional o extranjera, que desee desarrollarse en

la región, el panorama es positivo, ya que se cuenta con capital humano capacitado, lo que significa una fortaleza que está presente en la zona.

LAS EXPECTATIVAS

Los profesionales de Graama indicaron que pretenden poner a disposición de los realizadores audiovisuales los distintos espacios que ofrece la región del Biobío y, además, se quiere incorporar una logística que permita mover y poner en valor economías locales tales como hotelería y transporte, entre otras.

Finalmente, los involucrados en impulsar este proyecto hicieron un llamado a estar conectados con Graama a través de los diferentes soportes en los que está presente, ya que durante todo el año se realizarán instancias en donde especialistas del cine, la fotografía y el mundo de la cultura en general, estarán dando cita a espacios de conversación sobre el área.



GRAAMA POSEE un equipo de profesionales multidisciplinario que pretende poner en valor a la región.



INTENSO FRÍO

Los Ángeles: termómetros cayeron a los 3 grados bajo cero

Sin embargo, de acuerdo a las proyecciones meteorológicas, la ola de frío debiera dar paso a un nuevo sistema frontal que provocaría lluvias a contar del martes próximo.

Juvenal Rivera
prensa@latribuna.cl

En la jornada de este domingo 14 de junio, los termómetros volvieron a marcar 3 grados bajo cero en la estación María Dolores de la Dirección Meteorológica de Chile, situada 12 kilómetros al poniente de Los Ángeles.

De acuerdo a los recuentos diarios de ese

organismo, eran las 8,30 de la mañana cuando se anotó dicha temperatura, igual a la registrada el pasado 1 de junio (en esa ocasión, ese valor se obtuvo a las 7 am).

En todo caso, a diferencia de lo registrado al inicio de este mes, ya son tres días de bajas temperaturas que partieron este 12 de junio, cuando hubo 0 grados, el día siguiente en que el termómetro cayó a los 2 grados bajo cero, y culminando con la situación ocurrida ayer domingo.

Debido a que fue fin de semana y a que la pandemia del coronavirus ha ocasionado una disminución en el flujo de las personas, no se observó la escena de bufandas, gorros y guantes desfilando por las calles céntricas de la ciudad.

Sin embargo, si se trata de frío extremo, el 10 de julio de 2007 está marcado con letras grandes en nuestra historia reciente. Ese día, de acuerdo a la Dirección de Meteorología, el termómetro cayó a -7,9 grados a las 7,30 de la mañana. ¡-7,9 grados! ¡Se congelaban hasta los

pensamientos!

Esa jornada gélida no fue aislada. El 2007 fue un año excepcionalmente helado. No solo fue ese 10 de julio. Del 6 al 11 de ese mes, es decir, durante una semana, todos los días hubo registros de temperaturas bajo cero. Las más altas tampoco eran mejores: solo 10 grados a las 4 de la tarde. La ola de frío volvió con fuerza en agosto: -6.0 grados el 20 de ese mes.

Otra ola de frío importante ocurrió en junio de 1961. Durante una semana, del 9 al 15 de ese mes, las tempe-

raturas cayeron bajo los cero grados. El peak fue el 13 de junio en que se registraron -6 grados.

NUEVO SISTEMA FRONTAL

Sin embargo, de acuerdo a las proyecciones meteorológicas, la ola de frío debiera dar paso a un nuevo sistema frontal que provocaría lluvias a contar del martes próximo.

Según las estimaciones, entre las regiones de Ñuble y del Biobío se esperan precipitaciones de entre 20 a 40 milíme-

tros y ráfagas de viento de entre 20 a 40 kilómetros por hora en la zona del valle central.

Sin embargo, las precipitaciones nivales fundamentales para la acumulación de agua para riego en los lagos, lagunas y embalses solo se producirá en las partes altas de la cordillera (sobre los 1800 metros sobre el nivel del mar).

Este nuevo sistema frontal se suma al ocurrido el jueves último, que dejó lluvias por 46,5 mm, que han permitido acumular 71,6 mm hasta la fecha.

Si ganas esto:



Te pido esto:



Acércate a tu parroquia y colabora con el 1% de tus ingresos



UN MANTO DE ESCARCHA cubrió las calles de la ciudad en la jornada de ayer domingo.

INDAGA LA PDI

Los Ángeles: nuevamente un hombre murió tras ser herido a bala



MIENTRAS ESTUVO CONSCIENTE, la víctima no entregó información sobre el ataque sufrido, el que finalmente le costó la vida.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

La noche de este viernes, un hombre de 27 años llegó gravemente herido, y sin acompañantes, hasta el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) Entre Ríos, ubicado en el sector sur de Los Ángeles.

Allí se constató que tenía una herida a bala en la región torácica, sin salida de proyectil, por

lo que se le prestaron los primeros auxilios. No obstante, por su gravedad, fue trasladado hasta el Complejo Asistencial angelino.

El fiscal de turno dispuso diligencias por parte de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, la que en una primera instancia logró establecer que el hecho de sangre se registró en plena vía pública, al interior de Villa Los Ríos, en Paillihue.

Así lo señaló el comisario

Rodrigo Quiroz, jefe de la Brigada, quien precisó que “el trabajo investigativo continúa en forma conjunta con el Ministerio Público a fin de establecer, primero que nada, la dinámica de los acontecimientos, y por ende, llegar a la identidad de los autores de estos disparos”.

Pese a que se le brindaron todos los servicios médicos necesarios, el herido falleció el sábado a causa de las graves lesiones provocadas.

EJEMPLAR CANINO

“Foly” colabora en la incautación de un kilo de clorhidrato de cocaína y éxtasis

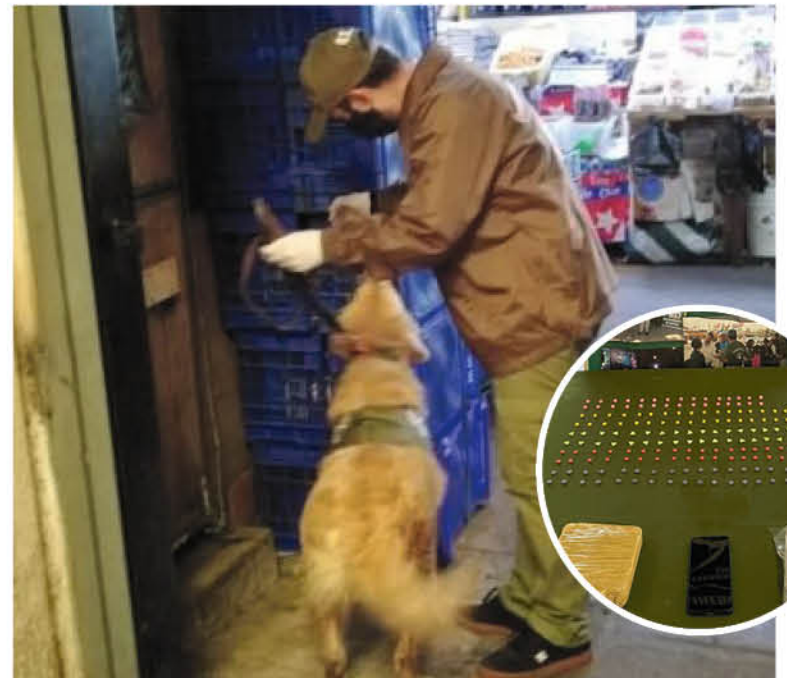
En el marco de una serie de inspecciones en distintos espacios públicos de Los Ángeles, específicamente en el sector de la Vega Techada, se logró la detención de un hombre por el delito de tráfico de drogas.

En su poder se encontró un kilo de clorhidrato de cocaína y 192 comprimidos de éxtasis de distintos colores y diseños, además de elementos asociados a este ilícito.

El teniente Horacio Lavín, jefe

operativo del OS7 de Carabineros de Los Ángeles, destacó el trabajo de la ejemplar canina “Foly”, quien tuvo una importante labor en este procedimiento, tras integrarse en marzo a la brigada especializada.

Cabe mencionar que el imputado, identificado con las iniciales A.F.H.G., fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Los Ángeles.



EL EJEMPLAR DE DOS AÑOS, de raza golden retriever, llegó en marzo a Los Ángeles.

ESTE SÁBADO

Un adulto mayor damnificado tras incendio de casa en Mulchén

Una treintena de voluntarios de las tres compañías de la comuna mulchenina acudieron al siniestro

La madrugada del sábado, un siniestro afectó a una casa del pasaje Fresia en la población Bureo, por

motivos que se indagan.

Jacinto Yáñez, comandante del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, detalló

que al llegar al lugar se encontraron con un incendio en fase de libre combustión de un inmueble de material mixto, el que resultó consumido en su totalidad por las llamas.

“Esto empezó en la parte posterior de la casa, donde vivía una persona de 68 años, quien fue trasladada al servicio de Urgencias por vecinos del lugar”, explicó el oficial.

“Trabajamos para un ataque rápido de las llamas, y pudimos controlar el incendio para que no se propagara a otras viviendas. Utilizamos cerca de 7 mil litros de agua para poder controlar la emergencia”, agregó Yáñez.

QUEDÓ ATRAPADO

Hombre murió calcinado al interior de su vivienda en Yumbel

La mañana del sábado, la tranquila localidad de Misque, en la comuna santuario, vio interrumpida su apacible calma, luego de que vecinos advirtieran que desde una de las casas se veía fuego.

Por lo anterior, alertaron a la central de alarmas del Cuerpo de Bomberos de Yumbel, que despachó al menos tres unidades para contener las llamas, las que terminaron por consumir completamente la vivienda.

Así lo relató Alex Chavarría, superintendente de la institución, quien añadió que los habitantes del lugar informaron que una persona se encontraba en la casa al momento del siniestro, lo que verificaron minutos más tarde.

“Nos encontramos lamentablemente con un cadáver correspondiente al morador

de la vivienda; estaba adentro, quedó atrapado y murió calcinado al interior de su hogar. Fue pérdida total, cuando llegamos no había nada que hacer, la casa estaba totalmente consumida”, señaló a Diario La Tribuna.

Los voluntarios de bomberos hicieron lo posible para evitar que las llamas se propagaran a un segundo inmueble,

propiedad de la madre de la víctima, que se encontraba a unos cuatro metros del incendio.

Los peritos de la institución bomberil, así como personal del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, deberán indagar el origen de la emergencia, que terminó con la vida de un hombre de 54 años.



EL OPORTUNO TRABAJO DE BOMBEROS impidió que otras viviendas resultaran afectadas por el fuego.



LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES de emergencias se extendieron por más de cinco horas, hasta el retiro del cuerpo calcinado de la víctima.

MEDIDA EXTREMA

Navarro recurrió a la CIDH para exigir cuarentena en Alto Biobío

El senador y la werken de Butalelbun, Carmen Paine, presentaron un escrito a la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde denuncian una política de exterminio del Estado chileno contra los pueblos originarios.

De no encontrar apoyo en el tribunal internacional, el parlamentario no descartó pedir ayuda a la alta comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet.

Benjamín Ahumada Alvarez
prensa@latribuna.cl

ha solicitado la protección de la Nación Pehuenche a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para el senador Navarro, "existe un claro riesgo de exterminio de las comunidades pehuenches debido a la lentitud de un gobierno que está llegando tarde con la ayuda que necesitan. Alto Biobío es una zona que se encuentra en aislamiento y que en invierno su situación empeora por las nevaciones que ya comienzan a caer. Es alarmante que una zona aislada supere a Concepción en el riesgo de contagio".

Según el informe entregado por el ahora ex ministro de Salud, Jaime Mañalich, al 7 de junio, Alto Biobío superó por 10 veces a la comuna de Concepción en la tasa de incidencia acumulada, con un índice de 1771,2 por cada 100.000 habitantes, entendiéndose esta



NAVARRO PIDIÓ LA CUARENTENA a la CIDH y no descarta pedir ayuda la ONU.

Este viernes, en Alto Biobío se implementó el cordón sanitario, medida que ha recibido fuertes críticas desde el mundo político de oposición, que hoy ha insistido en que lo que necesitan los pehuenches es, realmente, una cuarentena total.

En concreto, la comuna cordillerana de nuestro provincia registra, de acuerdo a las cifras entregadas ayer, 129 personas contagiadas, 91 recuperadas y 38 activos.

A la petición de aislamiento completo ya solicitado por otros actores políticos, como el senador Felipe Harboe y el diputado Manuel Monsalve, se suma la arremetida del senador Alejandro Navarro, quien

como la probabilidad de que un individuo de una población en riesgo se vea contagiado por Covid-19, reseña la información entregada a Diario La Tribuna por el equipo del parlamentario.

Así, Navarro recordó que "el 20 de marzo presenté un recurso de protección (6524-2020) ante la Corte de Apelaciones para que se decretara la cuarentena en la región de Biobío, por tratarse del derecho a la salud y a la integridad física de los chilenos y chilenas, sin embargo, han sido rechazados bajo el argumento de que las cuarentenas son parte de las decisiones políticas de las autoridades".

El 10 abril pasado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que se deben "extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco de la pandemia del Covid-19 (resolución N° 1/2020)".

Basado en esta lógica, el senador insistió en que "en Alto Biobío estamos a tiempo de evitar el exterminio de las comunidades pehuenches, por ello, así como le pedimos a la Corte Interamericana la medida cautelar de cuarentena total, le pedimos a ENEL, al presidente de la CPC, Juan Sutil, y al gobierno, solidaridad

y ayuda con recursos inmediatos".

Navarro agregó que "de no obtener resultados, y de no decretarse la cuarentena, solicitaremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una visita a Alto Biobío, porque estamos siendo testigos de una política de exterminio a raíz de la pandemia. Asimismo, no descartamos la alternativa de solicitar a la alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, una visita de las mismas características, puesto que el riesgo de exterminio para las comunidades pehuenches es inminente".

CRÍTICAS PARALELAS A LA DC Y AL PC

Norambuena pidió despachar esta semana Plan de Emergencia Económico



NORAMBUENA ESPERA que el acuerdo se materialice durante esta semana.

El acuerdo alcanzado por La Moneda y la oposición durante los últimos días motivaron que el gremialista pidiera al Congreso sacar esa ley durante estos días.

Tras alcanzarse un acuerdo entre el Gobierno y los partidos de oposición para un nuevo paquete económico de emergencia que vaya en ayuda de los sectores más

vulnerables que se han visto afectados por la crisis económica que ha provocado la pandemia del Covid-19, el diputado de la UDI, Iván Norambuena, hizo un llamado a

todos los sectores políticos "a despachar esta semana estas medidas desde el Congreso" y "si es necesario legislar todo el fin de semana, es nuestro deber hacerlo".

El diputado Norambuena destacó que "lo relevante el acuerdo alcanzado por el mundo político por fin se está colocando a la altura de la circunstancia en favor de los chilenos, de las personas y las familias más vulnerables, a quienes esta pandemia ha golpeado de manera muy fuerte".

A su vez, recalcó que

"la reconstrucción es uno de los elementos de reactivación económica más importantes, e insistiremos en que se planifiquen y construyan viviendas sociales dignas e integradas para darle una mayor y mejor dignidad a las familias chilenas".

Finalmente, el diputado Norambuena hizo un llamado a los parlamentarios de DC y el PC a "sumarse en el Congreso a sacar adelante estas medidas, ya que son las familias más vulnerables las que necesitan que estos beneficios estén disponibles a la brevedad".

DINERO SALDRÍAN DE FONDOS SOLIDARIOS Y DEUDA

Presidente presentó gran acuerdo económico y plan para recuperar la economía post pandemia

Entre los puntos ligados al bolsillo del mandatario, el Jefe de Estado habló del fortalecimiento del Ingreso Familiar, más fondos para municipios y entidades sociales, dinero adicional para financiar gastos de familias que sufran el Covid-19, mejorar las actuales condiciones del seguro de cesantía y proteger a los menores de cinco años extendiendo el seguro de desempleo a sus padres.

Benjamín Ahumada
prensa@latribuna.cl

financiar durante los próximos dos años las medidas necesarias para enfrentar esta pandemia.

ACUERDO ECONÓMICO

- Pensando en las familias: Ampliar y fortalecer el Ingreso Familiar de Emergencia, que complementará los ingresos de todas las familias que lo necesitan.

- Pensando en los vecinos y comunidades: Asignar fondos adicionales por US\$120 millones para los municipios y de US\$20 millones para Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Pensando en los trabajado-

res de la salud y en las personas enfermas: Establecer un fondo adicional de \$400 mil millones para financiar los gastos adicionales de salud para combatir la pandemia.

- Pensando en los jefes y jefas de hogar: Fortalecer de la protección del empleo e incremento de la cobertura y mejora de los beneficios de los Seguros de Cesantía. También se apoyará a los trabajadores independientes con boletas de honorarios.

- Y pensando con especial cariño en los niños: Proteger los ingresos de madres y padres trabajadores formales con hijos o hijas en edad preescolar con acceso a la protección del empleo.

PLAN DE RECUPERACIÓN

- Un potente Programa de Inversión Pública, con especial preocupación por el medio ambiente y la naturaleza.

- Incentivos al empleo, incrementando temporalmente la cobertura de los subsidios a la contratación de jóvenes y mujeres del 40% al 60% más vulnerable.



FUENTES DE LA TRIBUNA ASEGURAN QUE este acuerdo y plan se financiarán con Fondos Soberanos (Ahorro) y deuda.

- Financiamiento para las pymes, mejorando los beneficios del crédito FOGAPE.

- Incentivos tributarios temporales a las empresas.

- Agilización de los proyectos de inversión y aceleramiento de las concesiones.

- Facilitación del acceso al crédito, incluyendo garantía estatal parcial y sin costos para empresas de menor tamaño.

- Adecuaciones de normas laborales para dar pleno cumplimiento a los protocolos de salud de los trabajadores.

TEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Socialistas del Biobío valoran nuevo acuerdo para enfrentar la pandemia

Entre ellos, el diputado Manuel Monsalve destacó la apertura del Gobierno para mejorar el Ingreso Familiar de Emergencia.



LOS SOCIALISTAS FUERON parte del acuerdo, pero siempre atentos y en su rol fiscalizador.

Tras hacerse público el acuerdo alcanzado entre el oficialismo y parte de la oposición, los tres diputados socialistas de la región, Manuel Monsalve, Jaime Tohá y Gastón Saavedra valoraron el compromiso, coincidiendo en que "no queda más tiempo, la crisis que enfrentan Chile y los chilenos es de muy alta gravedad".

El diputado Manuel Monsalve, médico y miembro de la Comisión de Hacienda, desde donde se encabezó la negociación con el Ejecutivo, cree que "hay que cambiar la estrategia sanitaria y también la estrategia económica, y por

eso valoramos el acuerdo alcanzado con Gobierno".

Entre los acuerdos alcanzados, los legisladores destacaron dos ejes que van precisamente en el cambio de estrategia mencionado.

En primer lugar, la incorporación de 400 mil millones de pesos para fortalecer la atención primaria de salud. Para los diputados PS de la región, este es un elemento central para el diagnóstico precoz, el testeo, la identificación de los contactos y la eficacia del aislamiento para contener la enfermedad.

En tanto, Jaime Tohá sostuvo: "esperamos que con este apoyo a las familias, un mejor manejo de la crisis sanitaria se materialice en la región con la urgencia que la situación amerita".

En tanto, el diputado miembro de la Comisión de Trabajo, Gastón Saave-

dra, detalló que también se podrá ayudar a quienes quedaron fuera de los beneficios por recibir una pensión. "Quienes tienen pensiones contributivas y no contributivas también

van a recibir ayuda, complementando el ingreso para alcanzar la renta básica, es decir, que por cada miembro de la familia se reciban 100 mil pesos", explicó.

"JR LA VEGA"

"Distribuidora de Vinos y Licores"

¡Gracias por su Preferencia!

José Manso de Velasco 499
Los Angeles

Comercial Santa Rita, Local 18 ☎ 43 2 578793

Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas
+569-94411318
contacto@marcelatroncoso.cl
www.marcelatroncoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Angeles

Clasificados

Empleos Ofrecen

Empresa requiere contratar Ingeniero/ Técnico en Agronomía. Cv corporation.educ@gmail.com

Empleos Buscan

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en área de aso, cuidando de niños, ayudante de cocina. 956314376

Servicios

SE OFRECE MATRIMONIO para cuidar parcela con sueldo, solo labores de campo. 932753564

Varios

SE VENDE SILLA de comer de bebé o más años, marca Infanti, en perfecto estado, \$50.000.- 979734052

Destacados

VENDO CASA

CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS

310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts².

Avda. Los Quillayes, casa A-15 983026466

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTABILIDAD - IMPUESTOS - ASESORÍAS

Concepción - Los Angeles - Chillán

NBM

www.nbm.cl
francisco.maldonado@nbm.cl
+56-9-87291920 / +56-9-76677918
+56-41-3163923

Más información en Colo - Colo 464
Los Angeles / teléfono 43 2311040

HM | HOTEL MULCHÉN

CALEFACCIÓN CENTRAL - AIRE ACONDICIONADO - SHOWER DOOR - ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS - FRIGOBAR - TV CABLE - WI FI.

Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.

Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617
+56 9 78978632

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES

LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y ARRIENDO BANOS QUIMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Angeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Gentileza: Diario La Tribuna
Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocarobba	Almagro 1120	F. 2362382

Avisos Económicos

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 269-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 4, a nombre INDUSTRIA MADERERA LOS CASTANOS, rol avalúo 1303-2, de 116 m2, suma consignada \$395.059.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29540).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 269-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 4, a nombre INDUSTRIA MADERERA LOS CASTANOS, rol avalúo 1303-2, de 116 m2, suma consignada \$395.059.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.-

La Secretaria. (29541).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 268 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1400, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS GUANACOS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 6, a nombre COMUNIDAD SUC. HORACIO CONTRER, rol avalúo 1509-286, de 239 m2, suma consignada \$483.210.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29538).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 268 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1400, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS GUANACOS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 6, a nombre COMUNIDAD SUC. HORACIO CONTRER, rol avalúo 1509-286, de 239 m2, suma consignada \$483.210.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.-

acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29539).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 263 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 2, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-51, de 286 m2, suma consignada \$2.758.746.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29551).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 263 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 2, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-51, de 286 m2, suma consignada \$2.758.746.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.-

La Secretaria. (29552).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 267-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 3, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-50, de 165 m2, suma consignada \$2.714.266.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29536).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 267-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Angeles, lote 3, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-50, de 165 m2, suma consignada \$2.714.266.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29537).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 266-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 1.238 m2, suma consignada \$2.248.678.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29535)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 266-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 1.238 m2, suma consignada \$2.248.678.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29534)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 265-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 356 m2, suma consignada \$646.631.-

Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29558)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 265-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 4, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 356 m2, suma consignada \$646.631.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29557)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 264-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 2.375 m2, suma consignada \$15.160.213.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29555)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 264-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN

- COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 2.375 m2, suma consignada \$15.160.213.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29556)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 276-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 6, a nombre HAWAS ISA ELIAS, rol avalúo 1303-134, de 229 m2, suma consignada \$231.496.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29565)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 276-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 6, a nombre HAWAS ISA ELIAS, rol avalúo 1303-134, de 229 m2, suma consignada \$231.496.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer dere-

chos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29566)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 273-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1352, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR PIEDRA AMARILLA, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Mulchen, lote 4, a nombre MARTINEZASSMANNRUTH ISABEL, rol avalúo 601-239, de 678 m2, suma consignada \$943.574.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (26549)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 273-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1352, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR PIEDRA AMARILLA, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna

Mulchen, lote 4, a nombre MARTINEZASSMANNRUTH ISABEL, rol avalúo 601-239, de 678 m2, suma consignada \$943.574.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29550)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 272 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 5, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-250, de 918 m2, suma consignada \$3.114.683.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para

fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29547)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 272 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 5, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-250, de 918 m2, suma consignada \$3.114.683.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario. (29548)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 271 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8

**EXTRACTO
SOLICITUD DE TRASLADO DE EJERCICIO DEL PUNTO DE CAPTACION DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, PROVINCIA DEL BIOBIO**

HACIENDA SAN LORENZO S.A. es titular de un derecho de aprovechamiento de aguas consuntivo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero Mampil, afluente del Río Duqueco, en la provincia de Biobío, Región del Biobío, constituido mediante sentencia judicial del Juzgado de Letras y Garantía de Santa Bárbara, Rol Causa C-3769-2002, de fecha 23-04-2004, rectificadas posteriormente en dos oportunidades, por sentencias de fecha 13-06-2016 y de fecha 05-07-2016.

Dicho derecho se encuentra inscrito a nombre de HACIENDA SAN LORENZO S.A. a fojas 207 N° 205 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara, correspondiente al año 2015 y debidamente registrado en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas del Catastro Público de Aguas con el N° 4809 de fecha 3 de noviembre de 2016.

Los caudales autorizados a extraer desde el estero Mampil corresponden a un caudal permanente y continuo de 400 litros por segundo, en el punto de captación definido por las coordenadas UTM (Datum PSAD 1956 H19) Norte: 5.840.776 m y Este 260.762 m.

Se solicita el traslado parcial a dos nuevos puntos de captación, ubicados ambos sobre el río Duqueco, y que en conjunto suman el total del caudal constituido, de acuerdo a lo que se señala en la siguiente tabla:

Captación	Coordenada WGS 84 H19S		Caudal a trasladar (l/s)	Distancia al punto de captación original (m)
	Norte (m)	Este (m)		
Punto 1	5.844.984	258.205	120	5.163
Punto 2	5.845.010	250.908	280	10.712

Las nuevas captaciones se realizarán de forma mecánica a través de una o más bombas ubicadas en la ribera izquierda del río, cuyo caudal extraído será controlado mediante caudalímetro.

de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 7, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-336, de 295 m2, suma consignada \$3.619.780.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29544).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 271 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bío Bío Región, provincia Bío Bío, comuna Cabrero, lote 7, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-336, de 295 m2, suma consignada \$3.619.780.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29545).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 270-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1403, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3, a nombre ALEGRIA VILCHES JULIO CESAR, rol avalúo 4800-17, de 470 m2, suma consignada \$1.043.409.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29542).-

NOTIFICACIÓN: En causa

rol V 270-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1403, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3, a nombre ALEGRIA VILCHES JULIO CESAR, rol avalúo 4800-17, de 470 m2, suma consignada \$1.043.409.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29543).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 269-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1406, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre VILLAR BREVIS HERNAN ALONSO, rol avalúo 4800-15, de 231 m2, suma consignada \$512.824.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29564).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 269-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1406, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 1, a nombre VILLAR BREVIS HERNAN ALONSO, rol avalúo 4800-15, de 231 m2, suma consignada \$512.824.- Fisco solicitó toma posesión material

lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29563).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 268-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 195 m2, suma consignada \$354.194.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29562).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 268-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 195 m2, suma consignada \$354.194.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo

Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29561).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 267 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1504, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 5, a nombre FERNANDEZ BELTRAN JOSE BENIGNO, rol avalúo 1511-70, de 289 m2, suma consignada \$379.118.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29553).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 267 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1504, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 5, a nombre FERNANDEZ BELTRAN JOSE BENIGNO, rol avalúo 1511-70, de 289 m2, suma consignada \$379.118.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29554).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 266-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3,

a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 517 m2, suma consignada \$1.223.130.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario.(29559).-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 266-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1506, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASLA. PEAT., PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LOS GUANACOS NORTE, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Ángeles, lote 3, a nombre FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA LAGUNA, rol avalúo 1510-5, de 517 m2, suma consignada \$1.223.130.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.(29560).-

NOTIFICACIÓN: Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles causa Rol C-2457-2019 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con ARIDOS PASO MALO LIMITADA", N° Operación: D06830820093.; Procedimiento: Ejecutivo; Materia: cobro de pagare, demandante: Banco Crédito e Inversiones; Patrocinante y Apoderado. Mario Esteban Hidalgo Acuña Rut: 11.963.570-5; Demandado: ARIDOS PASO MALO LIMITADA; Rut:76.253.226-3 Representado Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4 y en calidad de aval y codeudor solidario EL PAJAL, Rut:76.253.221-2 representado legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4 y como Aval y Codeudor Solidario don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4, a Us., respetuosamente digo: El BANCO

CREDITO E INVERSIONES es acreedor de un pagare suscrito por JOSE LUIS MONGE VALDES, en representación de ARIDOS PASO MALO LIMITADA, giro de su denominación como deudor principal, con domicilio en fundo el pajal s/n comuna de Traiguén en calidad de aval y codeudor solidario agrícola y forestal el pajal limitada con domicilio en fundo el pajal s/n, comuna de Traiguén, representado legalmente por don José Luis Monjes Vades y también como aval y codeudor solidario don José Luis Monjes Valdés ignoro profesión y oficio con domicilio en fundo los parques s/n, comuna de Traiguén. 1.-. De fecha 29 de junio de 2016 PAGARE N° OPERACIÓN: D06830820093. En Los Ángeles a 29 de junio de 2016, "Por valor recibido, debo y pagaré a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, en su oficina ubicada en el Golf número 125, Las Condes, Santiago, o en cualquiera de sus sucursales, la suma de \$222.000.000.- "Tasa de Interés. El capital adeudado devengará a partir de esta fecha una tasa de interés del 0,7425% mensual vencido durante todo el plazo pactado. Amortización de capital y pago de intereses. El capital adeudado y sus respectivos intereses se pagarán en 140 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de \$2.618.201.- cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 11 de octubre de 2016 y las restantes los días 10 de cada mes, venciendo la última de ellas el día 10 de mayo 2028. Prórroga de plazo por día inhábil. Las cuotas de amortización de capital e intereses se pagarán a su vencimiento, siempre que éste corresponda a un día hábil bancario. En caso contrario, se pagarán el día hábil bancario siguiente. Intereses Moratorios. En caso de retardo o mora en el cumplimiento de esta obligación, ésta devengará desde la fecha del retardo y a favor del acreedor, el interés máximo convencional que rija durante la mora. Exigibilidad anticipada. El no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital y/o de intereses comprendidos en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato y anticipadamente el monto total del saldo insoluto adeudado a esa fecha, el que desde esa misma fecha se considerará de plazo vencido y devengará a favor del acreedor o de quien sus derechos representen, el interés máximo convencional que rija durante la

mora o simple retardo. Sin embargo, en operaciones de crédito de dinero cuyo capital sea igual o inferior a doscientas unidades de fomento no podrá hacerse exigible la obligación en forma anticipada, si no una vez cumplidos sesenta días corridos desde que el deudor incurra en mora o simple retardo en el pago. Se deja expresamente establecido que el ejercicio de este derecho constituye una sanción al suscriptor por el no pago de la deuda e importa una mera facultad establecida en beneficio exclusivo del acreedor, que no altera en caso alguno la fecha de vencimiento del pagaré originalmente pactada, ni a la exigencia de las acciones cambiarias y ejecutivas derivadas de éste. El banco podrá hacer exigible de inmediato el monto total adeudado, expirando todos los plazos pendientes por el sólo hecho de constituirse en mora o de haberse protestado al deudor o al aval, por falta de pago, cualquier documento, pagaré, letra de cambio o cheque, aceptado, suscrito, girado o avalado por él. Se deja expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de las cuotas en que se divide el presente instrumento, en caso de cobro judicial. Indivisibilidad y solidaridad. Las obligaciones que emanen de este pagaré serán solidarias para el suscriptor, avalista y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos. Además el suscriptor pagará los gastos, impuestos y costas personales y procesales que correspondan. Mandato para prórrogas. El suscriptor faculta al Banco de Crédito e Inversiones para concederle bajo la firma de uno o más apoderados de éste, una o más prórrogas que se efectuarán sin ánimo de novar, y fijar en tal caso y dentro de los límites legales, nuevas condiciones, tasas de interés y fechas de vencimiento. Domicilio y Competencia. Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales derivados de este pagaré, prorrogo expresamente la competencia para los Tribunales de Justicia con asiento en la comuna y ciudad de Los Ángeles, prórroga que será obligatoria tanto para el suscriptor como para sus avales, endosantes u obligados por garantía. En nuestra calidad de avalistas del presente instrumento, nos constituimos en codeudores solidarios del suscriptor, y aceptamos, desde luego, las eventuales prórrogas o esperas que, con o sin protestos y con o sin abonos, pudieren convenirse entre

el suscriptor y el Banco de Crédito e Inversiones o quien sus derechos representen. Es del caso que el ejecutado con fecha 12 de noviembre de 2018, cayó en mora y no pago el capital adeudado y sus intereses, por lo que mi parte, haciendo exigible expresamente la cláusula de caducidad del plazo precedentemente citado, viene en demandar la totalidad de la deuda a que se obligó el ejecutado por él pagare fundante de esta acción, por la suma de \$207.021.362.- más intereses y costas.- La obligación consta de título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y su acción ejecutiva no está prescrita POR TANTO, En mérito de lo expuesto y lo señalado en los artículos 434 N° 4 inc 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US. PIDO: Se sirva tener por deducida demanda en juicio ejecutivo en contra de ARIDOS PASO MALO LIMITADA, representada legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES en su calidad de deudor principal, y como avales y codeudores solidarios AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representada legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, ya individualizados, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$207.021.362.- más intereses, reajustes legales y gastos; ordenar se siga adelante esta ejecución hasta hacer mi parte entero y cumplido pago de la suma adeudada, con expresa condenación en las costas de la causa. 2.- LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL SOBRE LA DEMANDA DICE: Los Ángeles, Diecinueve de junio de dos mil diecinueve Por cumplido con lo ordenado y recibido el título ejecutivo con esta fecha. Se provee la demanda: A lo principal, despáchese; al primer otrosí, téngase presente y por designados los depositarios provisionales bajo sus responsabilidades legales; al segundo otrosí, por acompañado el pagaré, bajo el apercebimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese; al tercer otrosí, Como se pide. Exhórtese por interconexión facultándose para la diligencia solo hasta la traba de embargo, a excepción de la letra d) del citado exhorto, porque representa una restricción al artículo 460 del Código de Procedimiento Civil; al cuarto otrosí, téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación; al quinto otrosí, téngase presente. Cuan-

tía \$207.021.362. En Los Ángeles, a diecinueve de Junio de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 3.-EL MANDAMIEN-TO Dice: Los Ángeles, a 19 de junio de 2.019.Requírase por un Ministro de Fe a ARIDOS PASO MALO LIMITADA, representado legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliados en Fundo El Pajal S/N, Traiguén, en su calidad de deudor principal; AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representada legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliados en Fundo El Pajal S/N, Traiguén, en su calidad de aval y codeudor solidario y a don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliado en Fundo Los Parques S/N, Traiguén, para que paguen a Banco de Crédito e Inversiones, la suma de \$207.021.362 (doscientos siete millones veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos), más intereses y costas. No efectuado la cantidad suficiente para responder por lo adeudado, intereses y costas, los cuales quedarán en sus poderes como depositarios provisionales y bajo sus responsabilidades legales. 4.-LA RESOLUCION QUE ORDENA NOTIFICAR POR AVISO DICE: Los Ángeles, diez De enero de dos mil veinte Al folio N° 22 proveo. Atendido los antecedentes aportados por el ejecutante; Y teniendo presente que se han efectuado las diligencias en todos los domicilios que constan en autos: Ha lugar a la notificación por avisos a la parte ejecutada don José Luis Monge Valdés, RUN N° 12.137.521-4, en representación de Áridos Paso Malo Limitada y como aval y codeudor solidario de Agrícola Y Forestal El Pajal Limitada y a don José Luis Monge Valdés, RUN N° 12.137.521-4, en su calidad de aval y codeudor solidario, debiendo efectuarse las publicaciones legales en el Diario Oficial el día 1 o 15 de cada mes y en el Diario La Tribuna de esta ciudad, las que deberán efectuarse en forma extractada por el Secretario del Tribunal. Cítese al ejecutado, ya individualizado, a una audiencia para el décimo día contado desde la última publicación a las 09:00 horas y si este recayere en día sábado, rija la audiencia del siguiente día hábil, a la misma hora, en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N°123, primer piso, Los Ángeles, a fin de que el Secretario del Tribunal practique el requerimiento de pago. Se apercebe a la parte ejecu-

tante que el día correspondiente, solicite el gestiona- miento de la diligencia. En Los Ángeles, a diez de Enero de dos mil veinte, se notifica por el estado diario, la resolución precedente. 5.- Notifico esta demanda y requirió judicialmente, a don JOSE LUIS MONGE VALDES, en representación de ARIDOS PASO MALO LIMITADA como deudor principal En calidad de aval y codeudor solidario AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representado legalmente por don José Luis Monjes Vades y también como aval y codeudor solidario don José Luis Monjes Valdés, para que pague al Banco Crédito e Inversiones, la suma de \$207.021.362 (doscientos siete millones veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos), más intereses y costas. 6.- mayores antecedentes en www.pjud.cl, causa Rol 2457-2019 del 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles.- El Secretario.- (29580).-



EXTRACTOS

EXTRACTO: SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS INMOBILIARIA GUPO LIMITADA, RUT N° 76.237.349-1, representada por Christian Carlos Gutierrez Poblete, RUN N° 13.064.680-8, con el objeto de abastecer de agua para agua potable y riego agrícola a un predio de mi propiedad en el sector ex fundo Los Tilos Km 0.8 camino Antuco, se solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, por un caudal máximo de 28,9 l/s, y por un volumen total anual de 911.390 m³, de ejercicio permanente y continuo, a captar mecánicamente desde un pozo profundo, ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región de Biobío, localizado en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.849.879 y Este: 737.418, radio de protección de 200 metros, con centro en el pozo. Coordenada U.T.M. referida al Datum WGS 84, Huso 18. (29581).-

EXTRACTO: Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas La SOCIEDAD AGRICOLA MIURA LIMITADA, rol único tributario N° 79.778.030-8, con el objeto de abastecer de agua un predio de su propiedad para riego y/o consumo, solicita constitución de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio per-

manente y continuo, por un caudal máximo de 7,1 L/s y por un volumen total anual de 223.900 m³, captadas mediante elevación mecánica desde un pozo profundo en propiedad ubicada en el Km. 504 de la Avenida Las Industrias (Ex Ruta 5 Sur), Fundo El Castillo, Comuna de Los Ángeles, Provincia de Bío Bío, Región del Bío Bío. Coordenadas U.T.M. Este: 735.157 m y Norte: 5.855.621 m, Huso 18, del Datum WGS84, con radio de protección de 200 metros.(29568).-

EXTRACTO: En Yungay, con fecha trece de abril de dos mil veinte, se dictó resolución que cita a las partes a conciliación, fijándose audiencia al décimo día hábil después de la última notificación, a las 10:00 horas o al día siguiente hábil siguiente, a la misma hora, si recayere en día sábado. Este extracto deberá notificarse por aviso en los diarios, según resolución de misma fecha. Yungay, nueve de Junio de dos mil veinte. (29584).-



REMATES

REMATE: Km 1 costado izq camino Sta Clara (fte granja Osiris), Los Ángeles, 17 junio 2020, rematará: 13:45 hrs, Jdo Cob. Concepción, rol C- 183-2018, caratulado "Jiménez/ J.C.P Valenzuela Opazo y Cía Ltda", Nevera, Máq. Conservadora, Registrad, Máq. bebidas, Sillón giratorio, Cort. cecinas. Mín: 50% valor tasación.- Remates Sn Antonio Ltda. Martillero. Comisión + imp- tos. Exhibición día remate. Cel. 977497686.- (29583).-

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DEL BIO BIO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ÁLAMOS JUNEMANN, MARÍA GABRIELA: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 01-03-2012.

ALARCÓN SEPÚLVEDA, SOFÍA DEL CARMEN: con fecha 04-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2016, publicada el 01-09-2016.

ÁLVAREZ SAN MARTÍN, LIBORIO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-08-2017, publicada el 01-09-2017.

ANGUITA BIZAMA, PEDRO LUIS: con fecha 08-06-2020 autoriza modificación inven-

tario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2018, publicada el 15-02-2018.

ARANEDA VILLA, CECILIA DEL CARMEN: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.

ARRIAGADA OSSES, FERNANDO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2018, publicada el 15-05-2018.

BARRÍA SÁNCHEZ, JULIO DANIEL: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2015, publicada el 01-09-2015.

BENÍTEZ, RAMONA ELIANA: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2019, publicada el 15-10-2019.

BUSTOS CARRASCO, JOSÉ ALEJANDRO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.

CALDERÓN LÓPEZ, ELEODORO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2019, publicada el 04-11-2019.

CAMPOS NAVARRETE, PILAR DEL CARMEN: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-01-2018, publicada el 01-02-2018.

CANATA VALENZUELA, HERNÁN: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.

CÁRDENAS REYES, EMA ISABEL: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2020, publicada el 01-06-2020.

CHANDÍA NOVA, HIPÓLITO DEL TRÁNSITO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.

CHÁVEZ CHÁVEZ, JOSÉ IVÁN: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.

CÓRDOVA ECHEVERRÍA, HÉCTOR IVÁN: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2012, publicada el 03-12-2012.

CORVALÁN BASTERRECHEA, GREGORIO RODRIGO: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2020, publicada el 03-02-2020.

CUEVAS GALLARDO, NOLBERTO: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2020, publicada el 03-02-2020.

DAZA SÁEZ, FLOR MARINA: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-03-2018, publicada el

15-03-2018.

DÍAZ CONEJEROS, IVÁN EULOGIO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-12-2013, publicada el 02-01-2014.

GARRIDO SEPÚLVEDA, ROMILIO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

GODOY JARA, JOSÉ JERMAN: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2017, publicada el 03-07-2017.

GUTIÉRREZ CONCHA, ARMANDO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-10-2016, publicada el 02-11-2016.

GUTIÉRREZ SALGADO, MIRIA SEBASTIANA: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2017, publicada el 01-09-2017.

HERLITZ LIZAMA, DARWIN GERARDO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-05-2014, publicada el 15-05-2014.

HERMOSILLA BÓRQUEZ, ELSA ORAVIA: con fecha 04-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-06-2017, publicada el 03-07-2017.

HERNÁNDEZ BELTRÁN, JOSÉ GABRIEL SEGUNDO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2020, publicada el 03-02-2020.

HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DANIEL JESÚS: con fecha 08-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2018, publicada el 15-06-2018.

HERRERA SEPÚLVEDA, LILIAN ZUNILDA: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.

HIDALGO GONZÁLEZ, MARÍA SILVIA: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.

HUALME LIENLAF, MARCELINA: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

LIENLAF HUALME, ANA MARÍA: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

LIENLAF HUALME, JUAN ARNOLDO: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2017, publicada el 02-05-2017.

MARTIN LIPIN, AMELIA: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.

MENDOZA CÁCERES, CARLOS ESTEBAN: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-08-2017, publicada el 16-08-2017.

MORA GUTIÉRREZ, IVÁN MAURICIO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-02-2020, publicada el 17-02-2020.

NOVA, LUIS ARMANDO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-08-2011, publicada el 01-09-2011.

OSORIO OSORIO, EMMA DEL CARMEN: con fecha 04-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-10-2017, publicada el 16-10-2017.

PERELLO VALDEAVELLANO, BERNARDITA: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2019, publicada el 15-10-2019.

PÉREZ MUÑOZ, MARGARITA DEL CARMEN: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2019, publicada el 04-11-2019.

QUEZADA QUEZADA, HÉCTOR HORACIO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2007, publicada el 01-03-2007.

QUINTANA GUERRA, JESÚS WASHINGTON OCTAVIO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2014, publicada el 17-11-2014.

RIFFO MELLA, MANUEL JESÚS: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-02-2012, publicada el 01-03-2012.

RIQUELME MEDINA, ORLANDO: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-01-2011, publicada el 01-02-2011.

RODRIGO MAZURE, FRANCISCO JOSÉ: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-11-2011, publicada el 01-12-2011.

RODRÍGUEZ CARRILLO, JOSÉ SANTOS: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

RUIZ SALGADO, EDITH ELIANA: con fecha 12-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.

SÁEZ ÁVILA, RICARDO ALBERTO: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.

SALGADO HERNANDEZ,

JOSE ROBERTO: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2020, publicada el 01-06-2020.

SALGADO MILLÁN, ELIA MARGARITA: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2018, publicada el 16-08-2018.

SALGADO SALGADO, MARÍA MAGDALENA: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2016, publicada el 17-10-2016.

SAN MARTÍN BALADRÓN, JOSÉ RAÚL: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.

SAN MARTÍN BALADRÓN, JOSÉ RAÚL: con fecha 03-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.

SILVA FIGUEROA, GUALBERTO: con fecha 04-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2017, publicada el 15-03-2017.

SOTO ARIAS, FILOMENA: con fecha 02-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-12-2018, publicada el 17-12-2018.

TRONCOSO CÁCERES, SEGUNDO MIGUEL: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2019, publicada el 02-05-2019.

VALDIVIA NAVARRO, ANA ALICIA: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2018, publicada el 05-11-2018.

VERA SÁNCHEZ, ERCILIA DEL CARMEN: con fecha 09-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2020, publicada el 15-05-2020.

VERDUGO URRUTIA, SEBASTIÁN ARNOLDO: con fecha 04-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2020, publicada el 02-03-2020.

VERGARA CISTERNAS, SANDRA IVONNE: con fecha 10-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-11-2015, publicada el 01-12-2015.

ACUÑA LUENGO, GLORIA MARGARITA: a Hermano(a) s LEONEL ACUÑA LUENGO, BLANCA MAGDALENA ACUÑA LUENGO, EDUARDO ACUÑA LUENGO, GUSTAVO GUIDO ACUÑA LUENGO, NELSON ACUÑA LUENGO,

a Sobrino(a)s ANGÉLICA VANESSA ACUÑA CANTILLANA, RICHARD ANTHONY ACUÑA CANTILLANA, ROSA NITTINA ACUÑA CANTILLANA, PAULO ANDRÉS ACUÑA CANTILLANA, KESIA ESTER ACUÑA CANTILLANA, ANA BELÉN ACUÑA GONZÁLEZ, BÁRBARA ANDREA ACUÑA GONZÁLEZ, ALICIA DEL CARMEN ACUÑA GONZÁLEZ, MIRKA OMEGA ACUÑA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ ACUÑA GONZÁLEZ, con fecha 29-05-2020.

AGUAYO, ANA CLARISA: a Hijo(a)s GUILLERMO JAVIER VIDAL AGUAYO, LUIS ORLAN-

DO VIDAL AGUAYO, OMAR ENRIQUE VIDAL AGUAYO, con fecha 04-06-2020.

ALARCON ALBORNOZ, LIDIA MATILDE: a Hijo(a)s EUGENIA ULANOVA PÉREZ ALARCÓN, PRISCILLA LIDIA PÉREZ ALARCÓN, WALESKA ELIZABETH PÉREZ ALARCÓN, JULIO EDUARDO PÉREZ ALARCÓN, JUAN ABDÓN PÉREZ ALARCÓN, CRISTINA NASTICIA PÉREZ ALARCÓN, a Cónyuge JULIO PÉREZ FUCHSLOCHER, con fecha 11-06-2020.

ALTAMIRANO VENEGAS, MARÍA LILIANA: a Hijo(a)s GUIDO BERNARDO QUINCHALEO ALTAMIRANO, LILIANA XIMENA QUINCHALEO ALTAMIRANO, a Cónyuge SERGIO RENÉ QUINCHALEO CURÍN, con fecha 05-06-2020.

ALVARADO RODRÍGUEZ, HÉCTOR LUCIANO: a Hijo(a)s ANDREA FERNANDA ALVARADO REBOLLEDO, RODRIGO ALEJANDRO ALVARADO REBOLLEDO, MAURICIO CRISTIAN ALVARADO REBOLLEDO, a Cónyuge MARÍA ELENA DE LOURDES REBOLLEDO CONTRERAS, con fecha 10-06-2020.

ANABALÓN WILSON, ERIKA LUISA: a Hijo(a)s CARLOS ISMAEL CHICAHUAL ANABALÓN, GUILLERMINA LIDIA ANABALÓN ANABALÓN, con fecha 05-06-2020.

ARANEDA HERRERA, MARÍA DELIA: a Hijo(a)s NELLY DEL CARMEN ALARCÓN ARANEDA, NELSON ELIECER ALARCÓN ARANEDA, JACOB DAVID ALARCÓN ARANEDA, HÉCTOR HUGO MIGUEL ALARCÓN ARANEDA, IVONNE DALILA ALARCÓN ARANEDA, JORGE RICHARD ALARCÓN ARANEDA, ANDREA JACQUELINE ALARCÓN ARANEDA, MARIANELA ELIZABETH ALARCÓN ARANEDA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente NEPOMUCENO ALARCÓN LUENGO, con fecha 09-06-2020.

ARAVENA HENRÍQUEZ, HAYDÉE CARMEN: a Hijo(a)s JOSÉ FRANCISCO ALVEAL ARAVENA, JOVITA CARMEN CAMPOS ARAVENA, JUAN BAUTISTA CAMPOS ARAVENA, HAYDÉE MERCEDES CAMPOS ARAVENA, MARGARITA JACQUELINE CAMPOS ARAVENA, MARCELA ARAVENA, MARCELA DEL CARMEN CAMPOS ARAVENA, ANGÉLICA JOHANNA CAMPOS ARAVENA, MARIELA ANDREA CAMPOS ARAVENA, con fecha 09-06-2020.

ARCE CASANOVA, LUIS JOEL: a Hijo(a)s LUIS CÉSAR ARCE FUENTES, ALEJANDRO MIGUEL ARCE FUENTES, a Cónyuge MERCEDES DEL CARMEN FUENTES ORREGO, con fecha 04-06-2020.

ARÉVALO INOSTROZA, HÉCTOR DEL CARMEN: a Hijo(a) HÉCTOR ALEJANDRO ARÉVALO TORRES, a Cónyuge GLORIA BEATRIZ ARANDA JEREZ, con fecha 10-06-2020.

ARMUNA ROMERO, JORGE BALDUVINO: a Hermano(a)s JOSÉ MIGUEL ARMUNA ROMERO, CARLOS SEBASTIÁN ARMUNA ROMERO, CLAUDIO ALEJANDRO ARMUNA GALLARDO, con fecha 10-06-2020.

ARNALDI KLASSING, NORA CECILIA: a Hijo(a)s ANTHONY FERNANDO ECHEVERRÍA ARNALDI, VICTOR DANNY ECHEVERRÍA ARNALDI, con fecha 02-06-2020.

ARRIAGADA SAGARDÍA, HERNÁN DOMINGO: a Hijo(a)s CRISTIAN HERNÁN ARIAGADA CIFUENTES, PAULO ANTONIO ARIAGADA CIFUENTES, CARLOS ANDRÉS ARIAGADA CIFUENTES, a Cónyuge TERESA CIFUENTES VALLEJOS, con fecha 02-06-2020.

ÁVILA GALARCE, ESTELA: a Hijo(a) EUGENIO GERARDO CARRASCO ÁVILA, a Nieto(a)s GABRIEL ANTONIO MORALES CARRASCO, LUISA ISABEL MORALES CARRASCO, OMAR HÉCTOR MORALES CARRASCO, a Cesionario(a) JOSÉ ALEJANDRO CARRASCO JORQUERA, con fecha 02-06-2020.

BAEZA CANCELO, VERÓNICA YANETT: a Padres ALFONSO ALBERTO BAEZA PLACENCIA, a Madre PABLA INÉS CANCELO CONTRERAS, con fecha 02-06-2020.

BAEZA CISTERNAS, MARÍA MARGARITA: a Hijo(a)s MARCELO HERNAN VERA BAEZA, ENRIQUE EDGARDO VERA BAEZA, con fecha 10-06-2020.

BAHAMONDES SEPÚLVEDA, NELVIA RUTH: a Hijo(a)s NELVIA VIVIANA CAMPOS BAHAMONDES, HUGO ISMAEL CAMPOS BAHAMONDES, DANIEL IVÁN CAMPOS BAHAMONDES, con fecha 05-06-2020.

BARRÍA ALVARADO, EDITH: a Hijo(a) SANDRA EDITH VARGAS BARRÍA, con fecha 04-06-2020.

BARRIENTOS FERNÁNDEZ, DAGOBERTO ENRIQUE: a Hijo(a) FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS FERNÁNDEZ, con fecha 04-06-2020.

BASCUR BASCUR, RENÉ HORACIO: a Madre CAMILA DEL CARMEN BASCUR SOTO, con fecha 10-06-2020.

BECERRA LIZAMA, JOSÉ RAMÓN: a Hijo(a)s OLGA ALEJANDRA BECERRA REBOLLEDO, ROBERTO ESTEBAN BECERRA REBOLLEDO, KARINA ANDREA BECERRA BECERRA REBOLLEDO, NELDA DE LA CRUZ BECERRA REBOLLEDO, NANCY MAGDALENA BECERRA REBOLLEDO, SYLVIA ELIANA BECERRA REBOLLEDO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente HERIBERTA DEL CARMEN REBOLLEDO NEIRA, con fecha 11-06-2020.

BELMAR BELMAR, OMAR: a Hijo(a)s YASNA ELIZABETH BELMAR YAMAL, OMAR SAID BELMAR YAMAL, MARCELA PAZ BELMAR TORRES, a Cónyuge AUDINDA BETZABÉ TORRES ARIAS, con fecha 05-06-2020.

BENVENUTO VERGARA,

MARÍA ANA DE LOS ANGELES: a Hermano(a) LUIS MARIO BENVENUTO VERGARA, con fecha 29-05-2020.

BOBADILLA ACOSTA, PEDRO SEGUNDO: a Hijo(a)s JOSÉ ELÍAS BOBADILLA MUÑOZ, PEDRO ANTONIO BOBADILLA MUÑOZ, JULIO HERNÁN BOBADILLA MUÑOZ, con fecha 02-06-2020.

BRIONES CALFIO, RICARDO EMIL: a Madre NELLY CALFIO MILLAQUEO, con fecha 04-06-2020.

BRUNA TAPIA, JOSÉ OCTAVIO: a Hijo(a)s RUFINO ANTONIO BRUNA TORRES, FABIÁN ALEXIS BRUNA TORRES, JOSÉ LUIS BRUNA TORRES, CAMILA FERNANDA BRUNA CATRIMÁN, a Cónyuge ELENA TORRES ACOSTA, con fecha 03-06-2020.

BURGOS JEREZ, VÍCTOR SEGUNDO: a Hijo(a)s PATRICIA SUSANA DEL CARMEN BURGOS MONDACA, VÍCTOR DANIEL BURGOS MONDACA, MARCO ANTONIO BURGOS MONDACA, CLAUDIA CAROLINA BURGOS MONDACA, a Cónyuge ELENA AURORA MONDACA URRRA, con fecha 02-06-2020.

BUSTOS FERNÁNDEZ, JOEL ALBERTINO: a Hijo(a)s MILTON ARISTE BUSTOS MERINO, NAYADET MARLEN BUSTOS MERINO, a Cónyuge ELSA FILOMENA MERINO FERNÁNDEZ, con fecha 29-05-2020.

BUSTOS GUTIÉRREZ, ORMIDIA DEL CARMEN: a Hijo(a) FRANCISCO MOISÉS DURANTE BUSTOS, a Nieto(a)s CÉSAR ANDRÉS AGUAYO CARRASCO, FELIPE ALEJANDRO AGUAYO CARRASCO, con fecha 03-06-2020.

CABEZAS AMÉSTICA, ROBERTO SEGUNDO: a Hijo(a)s VICTORIA GRACIELA CABEZAS LOYOLA, SEGUNDO DANIEL CABEZAS LOYOLA, EDUARDO GONZALO CABEZAS LOYOLA, RAFAEL MAURICIO CABEZAS LOYOLA, a Cónyuge GRACIELA DEL CARMEN LOYOLA ALVEAL, con fecha 04-06-2020.

CAMPOS HERRERA, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s JOVITA CARMEN CAMPOS ARAVENA, HAYDÉE MERCEDES CAMPOS ARAVENA, JUAN BAUTISTA CAMPOS ARAVENA, MARGARITA JACQUELINE CAMPOS ARAVENA, MARCELA DEL CARMEN CAMPOS ARAVENA, ANGÉLICA JOHANNA CAMPOS ARAVENA, MARIELA ANDREA CAMPOS ARAVENA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente HAYDÉE CARMEN ARAVENA HENRÍQUEZ, con fecha 09-06-2020.

CANDIA DÍAZ, DANIEL JESÚS: a Hijo(a)s LILIAN DEL CARMEN CANDIA RIVAS, DANIEL JESÚS CANDIA RIVAS, RICHARD ALFREDO CANDIA RIVAS, JAIME IVÁN CANDIA RIVAS, OSCAR FERNANDO CANDIA RIVAS, JOSÉ MIGUEL CANDIA RIVAS, XIMENA YAMILETT CANDIA RIVAS, a Cónyuge EUFROSINA RIVAS ESPINOZA, con fecha 10-06-2020.

CARRASCO CARRASCO, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO CARRASCO INOSTROZA, ELIANA DEL CARMEN CARRASCO INOSTROZA, CLARA ROSA CARRASCO

INOSTROZA, FRANCISCO ORLANDO CARRASCO TOLEDO, con fecha 02-06-2020.

CARRASCO FIGUEROA, ANA DEL CARMEN: a Hijo(a) s JOSÉ ALEXIS CARRASCO CARRASCO, ROBERTO MAURICIO MORALES CARRASCO, TERESA GLORIA MORALES CARRASCO, con fecha 09-06-2020.

CARRASCO MENDOZA, HERNÁN AARNALDO: a Hijo(a) SOFÍA MARGARITA CARRASCO ROCHA, con fecha 02-06-2020.

CARVAJAL AEDO, EDUARDO: a Hijo(a) MANUEL SANTOS CARVAJAL RIQUELME, a Cónyuge RUMALDA RIQUELME PEREZ, con fecha 09-06-2020.

CASTILLO OTERO, RAQUEL ELIANA: a Hijo(a) s GERMÁN CÉSAR AUGUSTO ANDIA CASTILLO, MIGUEL PATRICIO ANDIA CASTILLO, a Cesionario(a) DAVID ANTONIO CASTILLO BUSTAMANTE, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GERMÁN ANDIA VIZCARRA, con fecha 03-06-2020.

CASTILLO TOLEDO, YOSCIÑA CAROLINA: a Hijo(a) s RAÚL MIRKO OJEDA CASTILLO, PATRIK ANTHONY OJEDA CASTILLO, YASMIN FRANCINY OJEDA CASTILLO, a Cónyuge RAÚL HERNÁN OJEDA HUICHICOY, con fecha 08-06-2020.

CASTRO SANHUEZA, RUTH ANGÉLICA: a Hijo(a) s VALENTINA ALEJANDRA PÉREZ CASTRO, VÍCTOR RODRIGO PÉREZ CASTRO, con fecha 29-05-2020.

CID CABEZA, BERNARDA ELIZABETH: a Hijo(a) s MARCELO HERIBERTO GANGAS CID, SANDRA ELIZABETH GANGAS CID, ALEJANDRA PAOLA GANGAS CID, PATRICIA ANDREA GANGAS CID, CRISTINA TAMARA GANGAS CID, BERNARDO DAVID AGO-BAR MENDOZA CID, LUCIANO AGO-BAR MENDOZA CID, a Cónyuge LUCIANO AGO-BAR MENDOZA ESPINOSA, con fecha 10-06-2020.

CID VALDEBENITO, ELÍAS: a Hijo(a) s SARA DEL CARMEN CID LAVÍN, JOSÉ ELÍAS CID LAVÍN, CARLOS RODRIGO CID LAVÍN, DANIEL HUMBERTO CID SÁEZ, CARMEN GLORIA CID SÁEZ, con fecha 29-05-2020.

CIFUENTES MEDINA, LUDGARDA LEONOR: a Hijo(a) s DONINIK ANDREA CRUZ CIFUENTES, CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ CIFUENTES, con fecha 02-06-2020.

CISTERNAS NORIEGA, ISIDORO: a Hijo(a) s Francisco Antonio Cisternas Salazar, ELENA DEL TRÁNSITO CISTERNAS SALAZAR, EVELYN MARIANA CISTERNAS SALAZAR, CRISTIAN ISIDORO CISTERNAS SALAZAR, FIDEL ALEJANDRO CISTERNAS SALAZAR, NARCISO NAZARIO CISTERNAS SALAZAR, JACQUELINE DEL CARMEN CISTERNAS SALAZAR, JORGE FELICIANO CISTERNAS SALAZAR, YASMÍN LUCÍA CISTERNAS ANGÉLICA CISTERNAS SALAZAR, a Cónyuge MARÍA DEL CARMEN SALAZAR SALAZAR, con fecha 08-06-2020.

CONCHA MUÑOZ, JORGE EDUARDO: a Hijo(a) s

EDUARDO ALAN CONCHA MOLINA, CAROLINA PAZ CONCHA MOLINA, con fecha 05-06-2020.

CONTRERAS BRITO, JOSÉ HERNÁN: a Hijo(a) s XIMENA DEL CARMEN CONTRERAS GATICA, BERNARDA ANGÉLICA CONTRERAS GATICA, a Cónyuge MARTA ANGÉLICA GATICA SANHUEZA, con fecha 29-05-2020.

CONTRERAS VALDÉS, ROBERTO: a Hijo(a) s CARLOS ALBERTO CONTRERAS GARCÉS, ROBERTO MAXIMILIANO GALVARINO CONTRERAS GARCÉS, GUIDO ANDRÉS CONTRERAS BASTÍAS, con fecha 02-06-2020.

DE LA JARA, JOSÉ DEL CARMEN: a Hijo(a) s LIDIA ELIZABETH DE LA JARA MOLINA, ROSA ANA DE LA JARA RIFO, con fecha 09-06-2020.

DEL DESPOSITO ORTIZ, JOSÉ: a Hijo(a) s PATRICIO ALBERTO DEL DESPOSITO TORRES, JOSÉ ANTONIO DEL DESPOSITO TORRES, CLAUDIO MARIANO DEL DESPOSITO TORRES, a Cónyuge LILA GRACIELA TORRES GARCÍA, con fecha 29-05-2020.

DÍAZ CANALES, JOSÉ LUIS: a Hijo(a) s FERNANDO ADRIÁN DÍAZ FIGUEROA, JOSÉ MANUEL DÍAZ FIGUEROA, GLADYS CAROLINA DÍAZ FIGUEROA, con fecha 10-06-2020.

DÍAZ GONZALEZ, ERCIRA MARIA: a Hijo(a) OLG A ELIANA SALGADO DÍAZ, a Nieto(a) MARCELO ULISES CATRIL MARTÍNEZ, con fecha 08-06-2020.

DONOSO BASTÍAS, ELIANA DEL CARMEN: a Hijo(a) s CHRISTIAN MARCELO ULLOA DONOSO, JULIO CÉSAR ULLOA DONOSO, a Nieto(a) s FELIPE MAURICIO NAVARRETE ULLOA, CAMILO IGNACIO NAVARRETE ULLOA, con fecha 10-06-2020.

ESCOBAR, EDITA DEL CARMEN: a Hijo(a) s MARÍA ELENA CAMPOS ESCOBAR, PATRICIO RAUL CAMPOS ESCOBAR, José Fernando CAMPOS ESCOBAR, con fecha 10-06-2020.

ESPARZA MORALES, CEFERINO: a Hijo(a) s VERÓNICA SILA ESPARZA SAGAL, ISMAEL CEFERINO ESPARZA SAGAL, BETTY CARMEN ESPARZA SAGAL, a Cónyuge SELBIA SAGAL LAGOS, con fecha 02-06-2020.

ESPINOZA GÁLVEZ, JORGE RODRIGO: a Hijo(a) GUIDO CÉSAR ESPINOZA SCHERER, a Cónyuge NIDIA ISABEL SCHERER JOFRÉ, con fecha 29-05-2020.

FIGUEROA ANDRADE, JULIO DEL CARMEN: a Hijo(a) s JORGE ARMANDO FIGUEROA MOLINA, JOSÉ ENRIQUE FIGUEROA MOLINA, con fecha 09-06-2020.

FIGUEROA FIGUEROA, MARÍA EUGENIA: a Hijo(a) s EUGENIA ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA, ROXANA MARILYN CASTILLO FIGUEROA, JUAN ALBERTO CASTILLO FIGUEROA, JONATHAN ALEXIS CASTILLO FIGUEROA, JENIFERADA CASTILLO FIGUEROA, JUAN VLADIMIR ANDRÉS MONTECINOS FIGUEROA, TIARE PAZ MONTECINOS FIGUEROA, HERNÁN ALEXIS MONTECINOS

FIGUEROA, a Cónyuge JUAN DE DIOS CASTILLO GONZÁLEZ, con fecha 29-05-2020.

FUENTES ORREGO, MERCED DEL CARMEN: a Hijo(a) s LUIS CÉSAR ARCE FUENTES, ALEJANDRO MIGUEL ARCE FUENTES, con fecha 04-06-2020.

GARCÉS PROBOSTE, JOSÉ REINALDO: a Hijo(a) s HONORINDA PAULINA GARCÉS SAN MARTÍN, MYRIAM ROSA GARCÉS SAN MARTÍN, REBECA ERCILIA GARCÉS SAN MARTÍN, ISAAC REINALDO GARCÉS SAN MARTÍN, PATRICIO ELÍAS GARCÉS CASTRO, GRICELDA LUCÍA GARCÉS PROVOSTE, con fecha 04-06-2020.

GARRIGO CHÁVEZ, HELIA RAQUEL: a Hijo(a) s JUAN EDUARDO HENRÍQUEZ GARRIGO, HERNÁN ARTURO HENRÍQUEZ GARRIGO, con fecha 02-06-2020.

Golott Rojo, Lorenzo Del Transito: a Hijo(a) s LORENZO MAURICIO GOLOTT HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO GOLOTT HERNÁNDEZ, CRISTIAN LEONARDO GOLOTT HERNÁNDEZ, SOLANGE MARCELA GOLOTT HERNÁNDEZ, WILLIAMS EDUARDO GOLOTT HERNÁNDEZ, DAVID ROMÁN SEPÚLVEDA TORDECILLA, a Cónyuge Iris Ruth Hernández Roa, con fecha 29-05-2020.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, BLANCA ESTER: a Hijo(a) s IRMA ARANEDA GONZALEZ, JUAN HUMBERTO ARANEDA GONZÁLEZ, HILDA ARANEDA GONZÁLEZ, JORGE ARANEDA GONZÁLEZ, JEANNETTE DEL CARMEN ARANEDA GONZÁLEZ, JULIO ARANEDA GONZÁLEZ, IRENE ELIZABETH ARANEDA GONZÁLEZ, JOSÉ MELOSCO ARANEDA GONZÁLEZ, a Cónyuge NOLASCO ARANEDA MUÑOZ, con fecha 02-06-2020.

GUTIÉRREZ CONTRERAS, ORIANA DEL CARMEN: a Cónyuge RAYDE JOSE ZAMBRANO CASTILLO, a Padres SERGIO MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ, a Madre DINORA JOSEFINA CONTRERAS, con fecha 08-06-2020.

GUTIÉRREZ REYES, EDUARDO ANDRÉS: a Madre LUCY CONCEPCIÓN REYES ORMEÑO, con fecha 09-06-2020.

GUZMÁN CASTRO, BERTA GLADYS: a Hijo(a) s ALBA ESTER CANO GUZMÁN, DENISSE BERTA MEDINA GUZMÁN, CRISTIAN MAURICIO CANO GUZMÁN, con fecha 02-06-2020.

HENRÍQUEZ AGUILLÓN, DOMINGO OSVALDO: a Hijo(a) s CRISTIAN RODRIGO HENRÍQUEZ VIDAL, RICARDO OSVALDO HENRÍQUEZ VIDAL, con fecha 10-06-2020.

HERNÁNDEZ FONSECA, ELIECER: a Hijo(a) s CRISTINA YANALINA HERNÁNDEZ CHANDÍA, GUILLERMO ELIECER HERNÁNDEZ CHANDÍA, PEDRO HUGO HERNÁNDEZ CHANDÍA, VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CHANDÍA, ALFREDO MAURICIO HERNÁNDEZ CHANDÍA, a Cónyuge NOEMÍ DEL CARMEN CHANDÍA SÁNCHEZ, con fecha 04-06-2020.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PABLO ALEJANDRO: a Hijo(a) s KATHERINE PAOLA HER-

NÁNDEZ BARRA, ROBERTO ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRA, con fecha 04-06-2020.

HIDALGO VALENZUELA, SANTOS ROMÁN: a Hijo(a) s YOHANA PATRICIA HIDALGO FARRU, MARTÍN ALBERTO HIDALGO FARRU, a Cónyuge MARÍA MERCEDES FARRU TOLOZA, con fecha 02-06-2020.

IBÁÑEZ TORRES, EUGENIO RENÁN: a Hijo(a) s MÓNICA EUGENIA ALEJANDRA IBÁÑEZ SÁNCHEZ, YOLANDA MARIELA DEL PILAR IBÁÑEZ SÁNCHEZ, ALICIA VERÓNICA TERESILA IBÁÑEZ SÁNCHEZ, EUGENIO RENÁN IBÁÑEZ SÁNCHEZ, a Cónyuge JUANA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, con fecha 10-06-2020.

INOSTROZA TORRES, ENCARNACIÓN: a Hijo(a) s JUAN CARLOS BARRA INOSTROZA, VIVIANA GUMERCINDA BARRA INOSTROZA, JOSÉ EMILIO BARRA INOSTROZA, MARÍA ANGÉLICA BARRA INOSTROZA, MAGALY DEL CARMEN BARRA INOSTROZA, SANDRA PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA, ANDREA DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ INOSTROZA, a Cónyuge JOSÉ MERCEDES BARRA VÁSQUEZ, con fecha 02-06-2020.

JARA MUÑOZ, RENÉ FELICIANO: a Hijo(a) s CARLA IVÓN JARA CONTRERAS, VICTORIA ALEXANDRA JARA CONTRERAS, DIANA SALOMÉ JARA CONTRERAS, a Cónyuge PATRICIA IVÓN CONTRERAS MONTECINOS, con fecha 04-06-2020.

LEIVA ARAYA, AÍDA LILIANA: a Hijo(a) ORIETA LILIAN OSORIO LEIVA, a Cónyuge JOAQUÍN DANIEL OSORIO TAPIA, con fecha 10-06-2020.

LEÓN INOSTROZA, ELSA ROSARIO: a Hijo(a) DANILLO JACOB IRRIBARRA LEÓN, con fecha 10-06-2020.

LETELIER CARRILLO, MIGUEL ANGEL: a Hermano(a) RAFAEL MANUEL DEL CARMEN LETELIER CARRILLO, a Sobrino(a) s MINERVA ROSANA LETELIER QUEZADA, VALENTÍN AUGUSTO LETELIER QUEZADA, BENJAMÍN ALFONSO LETELIER QUEZADA, con fecha 02-06-2020.

LILLO LEAL, JORGE HERNÁN: a Hijo(a) s JOCELYN ALEJANDRA LILLO ALARCÓN, ROCÍO STEFANY LILLO ALARCÓN, a Cónyuge ZOILA LIDIA ALARCÓN GARCÉS, con fecha 02-06-2020.

LOBO SALAS, SANTOS GONZALO: a Hijo(a) s ZAIDA LILIANA LOBO LOBO, HAYDÉE IRENE LOBO LOBO, NELLY EULALIA LOBO LOBO, con fecha 10-06-2020.

LONCHARIC FUENTES, SYLVIA PAULINA: a Hijo(a) s ALBERTO JOSÉ PATRICIO TORRES LONCHARIC, CLAUDIA LORENA DEL ROSARIO TORRES LONCHARIC, con fecha 29-05-2020.

LOYOLA VERDUGO, LUIS SAMUEL: a Hijo(a) s ELIECER EDMUNDO LOYOLA GARCÍA, ROXANI DEL CARMEN LOYOLA GARCÍA, MARÍA ANGÉLICA LOYOLA GARCÍA, SULMA ERIKA LOYOLA GARCÍA, JOVINA DEL CARMEN LOYOLA GARCÍA, MARIELA JESSICA LOYOLA GARCÍA,

OMER HUGO LOYOLA GARCÍA, MARCEL HUMBERTO LOYOLA GARCÍA, a Cónyuge ELOÍSA DEL CARMEN GARCÍA BURGOS, con fecha 10-06-2020.

MARTÍNEZ BECERRA, PAOLA FRANCISCA: a Hijo(a) s BÁRBARA ANDREA MUÑOZ MARTÍNEZ, ROBERTO FRANCISCO MUÑOZ MARTÍNEZ, ELIECER ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ, ANDERSON ALEXANDER MUÑOZ MARTÍNEZ, a Cónyuge JOSÉ GABRIEL MUÑOZ FIGUEROA, con fecha 08-06-2020.

MARTÍNEZ RETAMAL, JOSÉ CEFERINO: a Cónyuge GLADYS DEL TRÁNSITO RIFFO MELGAREJO, con fecha 11-06-2020.

MATUS DE LA PARRA JIMÉNEZ, PAOLA ANGÉLICA DE LOURDES: a Hijo(a) s CARLOS HUMBERTO LÓPEZ MATUS DE LA PARRA, MAURICIO ANDRÉS LÓPEZ MATUS DE LA PARRA, a Cónyuge MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ FUENTES, con fecha 05-06-2020.

MEDINA ARRIAGADA, SERGIO IVÁN: a Hijo(a) s MAYRA MONSERRAT MEDINA PEÑA, AARON ALEXANDER MEDINA PEÑA, Yarela Del Carmen Medina Peña, con fecha 02-06-2020.

MEDINA CUEVAS, PETRONILA DEL ROSARIO: a Hijo(a) s PEDRO ARNOLDO CUEVAS MEDINA, NAYADET ALEJANDRA VILLEGAS MEDINA, JORGE IVÁN LÓPEZ MEDINA, JOHANNA ANDREA BADILLA MEDINA, GISELA LISSETTE BADILLA MEDINA, MAURICIO ELADIO BADILLA MEDINA, BENEDIC ALEXANDER BADILLA MEDINA, con fecha 08-06-2020.

MELGAREJO NORAMBUENA, SONIA IRENE: a Hijo(a) MARITZA ALONDRA RÍOS MELGAREJO, con fecha 08-06-2020.

MELLA BAZA, CELEDINO OSCAR: a Hijo(a) s EDITH INÉS MELLA JARA, LUIS ALBERTO MELLA TORRES, con fecha 05-06-2020.

MEYER RUIZ, CECILIA MIRELLA: a Hijo(a) s RONALD ALEXANDER RAMM MEYER, MARION CECILIA RAMM MEYER, DAGMAR MIRELLA RAMM MEYER, con fecha 02-06-2020.

MONDACA URRA, ELENA AURORA: a Hijo(a) s PATRICIA SUSANA DEL CARMEN BURGOS MONDACA, VÍCTOR DANIEL BURGOS MONDACA, MARCO ANTONIO BURGOS MONDACA, CLAUDIA CAROLINA BURGOS MONDACA, con fecha 02-06-2020.

MORAGA RIVAS, LORENZO SEGUNDO: a Hijo(a) ADRIANA ELBA PÍA MORAGA MÉNDEZ, a Cónyuge ADRIANA ELBA OLG A MÉNDEZ MÉNDEZ, con fecha 02-06-2020.

MORALES REYES, JONATAN EDGARDO: a Padres SAÚL EDGARDO MORALES RIQUELME, a Madre MARÍA MERCEDES DEL CARMEN REYES OLIVA, con fecha 02-06-2020.

MORÁN ZÚÑIGA, JUAN MANUEL: a Hijo(a) s FRANCISCO IGNACIO MORÁN GUTIÉRREZ, CARLA DANIELA MORÁN GUTIÉRREZ, CAMILA FERNANDA MORÁN GUTIÉRREZ, a Cónyuge

GEORGINA DEL CARMEN GUTIÉRREZ DÍAZ, con fecha 04-06-2020.

MORA SOTO, MARIA LUISA: a Hijo(a) s FABIAN IGNACIO PAREDES MORA, EDUARDO ALEJANDRO SADOVAL MORA, FABIÁN IGNACIO MORA MORA, con fecha 02-06-2020.

MORENO CUEVAS, RAÚL: a Hijo(a) s ERNA VALERIA MORENO MATUS, IVÁN PATRICIO MORENO MATUS, CRISTIAN RAÚL MORENO MATUS, con fecha 29-05-2020.

MUÑOZ ALARCÓN, NELSON SEGUNDO: a Hijo(a) s NELSON ANTONIO MUÑOZ ZAPATA, FABIOLA CARMEN MUÑOZ ZAPATA, con fecha 02-06-2020.

MUÑOZ FUENTES, JORGE ESTEBAN: a Padres JORGE HUMBERTO MUÑOZ JARA, a Madre INGRY ANGÉLICA DE LOURDES FUENTES BINIMELIS, con fecha 05-06-2020.

MUÑOZ OLIVARES, FLORENCIO DEL TRÁNSITO: a Hermano(a) s LAURELINA DEL CARMEN MUÑOZ OLIVARES, LISANDRO DANILO MUÑOZ OLIVARES, LUIS EMILIO MUÑOZ OLIVARES, con fecha 10-06-2020.

MUÑOZ TAPIA, HÉCTOR PATRICIO: a Hijo(a) EUGENIA DEL CARMEN MUÑOZ ARAVENA, con fecha 04-06-2020.

NAVARRO VELOSO, RAMÓN ISRAEL: a Padres JUAN BERNARDO NAVARRO NAVARRO, con fecha 02-06-2020.

OLAVE MUÑOZ, MARÍA TERESA: a Hijo(a) s ELIZABETH DEL CARMEN CASTILLO OLAVE, JORGE ANDRÉS CASTILLO OLAVE, PEDRO ENRIQUE CASTILLO OLAVE, FRANCISCO JAVIER CASTILLO OLAVE, a Cónyuge JORGE ANDRÉS CASTILLO MELLA, con fecha 29-05-2020.

OÑATE INOSTROZA, JUAN ANTONIO: a Hijo(a) s HUGO ANTONIO OÑATE ALBORNOZ, ROXANA YANINA OÑATE ALBORNOZ, a Cónyuge FABIOLA YANINA ALBORNOZ RODRÍGUEZ, con fecha 29-05-2020.

ORTEGA SOTO, JOSÉ EDUARDO: a Hijo(a) s ELIANA ISABEL ORTEGA BOBADILLA, OSCAR ENRIQUE ORTEGA BOBADILLA, CRISTIAN ALEJANDRO ORTEGA BOBADILLA, CÉSAR EDUARDO ORTEGA BOBADILLA, a Cónyuge NORMA ELIANA BOBADILLA ARROYO, con fecha 08-06-2020.

PARDO FLORES, JORGE EUGENIO: a Hijo(a) s MATÍAS NICOLÁS PARDO BELMAR, JORDANA VICTORIA PARDO ROJAS, MARTÍN ISRAEL PARDO BELMAR, SALVADOR IGNACIO PARDO BELMAR, a Cónyuge MÓNICA DEL CARMEN BELMAR BRAVO, con fecha 29-05-2020.

PARRA RIVERA, JUANA DE DIOS: a Hijo(a) s SANDRO ALEJANDRO CONTRERAS PARRA, PILAR MERCEDES CONTRERAS PARRA, PATRICIO ORLANDO CONTRERAS PARRA, FABIOLA CARMEN CONTRERAS PARRA, LEONARDO FAVIO CONTRERAS PARRA, a Cónyuge JOSÉ RAMÓN ABURTO GUTIÉRREZ, con fecha 08-06-2020.

PEÑA NOVA, LUISA: a Hijo(a) s JORGE ROLANDO ARELLA-

NO PEÑA, JUAN ARELLANO PEÑA, JOSÉ MIGUEL ARELLANO PEÑA, CARLOS ARMANDO ARELLANO PEÑA, ERITO JOEL ARELLANO PEÑA, con fecha 08-06-2020.

PEÑA SANHUEZA, CARLI-NA EMA: a Hijo(a)s MIRNA EDITH VENEGAS PEÑA, JULIÁN AUGUSTO VENEGAS PEÑA, a Cónyuge JOSÉ ENRIQUE VENEGAS BARRA, con fecha 29-05-2020.

PÉREZ, NORMA NELLY: a Hijo(a)s JOSÉ ROSALINO CID PÉREZ, ARTURO RICARDO CID PÉREZ, VÍCTOR ELIAN CID PÉREZ, NELLY INÉS CID PÉREZ, OSCAR OSVALDO CID PÉREZ, HÉCTOR ALADINO CID PÉREZ, LUIS NORBERTO CID PÉREZ, MARCOS REINALDO CID PÉREZ, NELSON EDUARDO CID PÉREZ, con fecha 05-06-2020.

PÉREZ SAGREDO, ESTRELLA IRENE: a Hijo(a)s WALTER HUGO PRUSSING PÉREZ, EVA AGUSTINA PRUSSING PÉREZ, RUBÉN GERMÁN PRUSSING PÉREZ, ESTRELLA MAGDALENA PRUSSING PÉREZ, ERVIN ANTONIO PRUSSING PÉREZ, MAURICIO JAIME PRUSSING PÉREZ, a Nieto(a)s SOLANGE ELIZABETH MELLA PRUSSING, EDUARDO ANTONIO MELLA PRUSSING, CRISTOPHER NICOLÁS MELLA PRUSSING, a Cónyuge RUBÉN PRUSSING URREA, con fecha 10-06-2020.

PINARES YÁÑEZ, GABRIEL IVÁN: a Madre CLEMIRA DEL CARMEN YÁÑEZ YÁÑEZ, con fecha 10-06-2020.

PINO MALLEA, FRANCISCO RAFAEL: a Hijo(a)s AMADORA DEL ROSARIO PINO MOLINA, CARLOS JORGE PINO MOLINA, JAIME ALFREDO PINO MOLINA, LUZ ELENA PINO MOLINA, a Cónyuge ELENA MOLINA GONZÁLEZ, con fecha 08-06-2020.

PRADENAS ARZOLA, AMADEO MARTÍN: a Sobrino(a)s VIRGINIA DEL ROSARIO PRADENAS CONTRERAS, JULIO ERNESTO PRADENAS CONTRERAS, MARISOL PRADENAS CONTRERAS, MARCO ANTONIO PRADENAS CONTRERAS, JOSÉ MIGUEL PRADENAS CONTRERAS, JOSÉ ISIDORO PRADENAS PRADENAS, con fecha 11-06-2020.

PRUSSING URREA, RUBÉN: a Hijo(a)s WALTER HUGO PRUSSING PÉREZ, EVA AGUSTINA PRUSSING PÉREZ, RUBÉN GERMÁN PRUSSING PÉREZ, ESTRELLA MAGDALENA PRUSSING PÉREZ, ERVIN ANTONIO PRUSSING PÉREZ, MAURICIO JAIME PRUSSING PÉREZ, a Nieto(a)s SOLANGE ELIZABETH MELLA PRUSSING, EDUARDO ANTONIO MELLA PRUSSING, CRISTOPHER NICOLÁS MELLA PRUSSING, con fecha 10-06-2020.

QUINTANA MANRÍQUEZ, MIREYA CARMEN: a Hijo(a)s ROXANA ALEJANDRA CÁRDENAS QUINTANA, CLAUDIA MAKARENA CÁRDENAS QUINTANA, ERWIN LEONARDO CÁRDENAS QUINTANA, con fecha 08-06-2020.

QUINTANA PARADA, SANDRA ISABEL: a Hijo(a)s NATALY ALEJANDRA CORDOVA QUINTANA, VÍCTOR FERNANDO CORDOVA QUINTANA, con fecha 05-06-2020.

QUINTANILLA MUÑOZ, LAURA ROSA: a Hijo(a)s

DANNY GONZALO CARO QUINTANILLA, LUIGUI ALFREDO CARO QUINTANILLA, LADIN AGUSTÍN CARO QUINTANILLA, IGNACIO JAVIER ABURTO QUINTANILLA, a Cónyuge MARIO ARNALDO MONTECINO SANHUEZA, con fecha 10-06-2020.

REBOLLEDO NÚÑEZ, ALICIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ANGELO RODRIGO OYARCE REBOLLEDO, ÁLVARO MAURICIO OYARCE REBOLLEDO, IGNACIO ANDRÉS OYARCE REBOLLEDO, WILLIAM ROLANDO OYARCE REBOLLEDO, a Cónyuge WILLIAM DEL TRÁNSITO OYARCE REBOLLEDO, con fecha 09-06-2020.

RECABARREN BARRIGA, DIEGO ENRIQUE: a Hijo(a)s IGNACIO ENRIQUE RECABARREN JIMÉNEZ, RICARDO SALUSTIO RECABARREN DELGADO, DIEGO EDUARDO RECABARREN DELGADO, PATRICIA INÉS DEL CARMEN RECABARREN DELGADO, a Cónyuge MARÍA LASTENIA JIMÉNEZ LLANO, con fecha 29-05-2020.

RIFO DELGADO, RAFAEL ALBERTO: a Hijo(a)s BRUNO RUBÉN ALBERTO RIFO BIZAMA, CAMILA ISABEL RIFO PEÑA, RAFAEL ALBERTO ORIEL RIFO PEÑA, a Cónyuge JESSICA ANDREA BIZAMA NIÑO, con fecha 02-06-2020.

RIQUELME DIAZ, VICTOR MANUEL: a Madre UBERLINDA DÍAZ RIFO, con fecha 04-06-2020.

RIQUELME PEREZ, RUMALDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MANUEL SANTOS CARVAJAL RIQUELME, MANUEL SEGUNDO BALMACEDA RIQUELME, con fecha 10-06-2020.

RIQUELME VERA, NEFTALÍ EMER: a Hijo(a)s JESSICA MARGOT RIQUELME PALMA, GLORIA SUSANA RIQUELME PALMA, SANDRA MARIELA RIQUELME PALMA, JONATHAN EMER RIQUELME PALMA, JENIFFER ESTRELLA RIQUELME PALMA, PABLO ALEJANDRO RIQUELME PALMA, a Cónyuge MARÍA ELSA PALMA VIDAL, con fecha 10-06-2020.

RIVAS ESPINOZA, EUFROSI-NA: a Hijo(a)s lilian del carmen candia rivas, DANIEL JESÚS CANDIA RIVAS, RICHARD ALFREDO CANDIA RIVAS, JAIME IVÁN CANDIA RIVAS, OSCAR FERNANDO CANDIA RIVAS, JOSÉ MIGUEL CANDIA RIVAS, XIMENA YAMILETT CANDIA RIVAS, con fecha 10-06-2020.

ROA SILVA, HUGO: a Hijo(a)s ANGELO ROMÁN ROA VARGAS, HUGO RICARDO ROA VARGAS, a Cónyuge TERESA ELENA VARGAS MORALES, con fecha 29-05-2020.

RODRÍGUEZ RIFFO, VIRGILIO ANDRÉS: a Hijo(a)s AMANDA ISIDORA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, con fecha 10-06-2020.

ROMERO MENDOZA, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LORENA MERCEDES FARIAS ROMERO, BENJAMÍN TOLEDO ROMERO, ROSA HELIA TOLEDO ROMERO, OCTAVIO HERNÁN TOLEDO ROMERO, MARÍA TERESA TOLEDO ROMERO, ABDÓN EFRÁIN FARIAS ROMERO, CLEMIRA DEL CARMEN TOLEDO

ROMERO, GRACIELA DEL CARMEN FARIAS ROMERO, NADIA DEL CARMEN FARIAS ROMERO, a Nieto(a)s STEPHANIE ELIZABETH GUTIERREZ FARIA, ALEJANDRO HERNAN GUTIERREZ FARIA, DANIELA LYSBECK GUTIERREZ FARIA, con fecha 04-06-2020.

ROZAS ÁLVAREZ, ERIKA MARGARITA: a Hijo(a)s JOSÉ BENICIO INZUNZA ROZAS, con fecha 09-06-2020.

RUIZ CARRASCO, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s DAMARIS ANGÉLICA SCHIFFERLI RUIZ, LESLIE ELENA SCHIFFERLI RUIZ, con fecha 08-06-2020.

SABAT SELMAN, SERGIO LUIS: a Hijo(a)s ÁLVARO ANDRÉS SABAT DE LA HOZ, LUIS RODRIGO SABAT DE LA HOZ, PAULA ANDREA SABAT DE LA HOZ, CRISTIAN ESTEBAN SABAT DE LA HOZ, CLAUDIA MARCELA SABAT DE LA HOZ, a Cónyuge MARÍA CLEMENTINA DE LA HOZ URREJOLA, con fecha 29-05-2020.

SÁEZ NEIRA, JAIME ALBERTO: a Hijo(a)s JAIME JONATHAN SÁEZ SEGUEL, PRISCILA ANGÉLICA SÁEZ SEGUEL, MATÍAS BENJAMÍN SÁEZ SEGUEL, a Cónyuge ANGÉLICA MARILYN SEGUEL TORRES, con fecha 29-05-2020.

SALGADO CAMAÑO, MARÍA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JOSÉ HERNÁN SALAZAR SALGADO, MARÍA LUISA SALAZAR SALGADO, GABRIEL ARNOLDO SALAZAR SALGADO, SANDRA DE LOURDES SALAZAR SALGADO, con fecha 10-06-2020.

SÁNCHEZ HORMAZÁBAL, ANA DEL CARMEN: a Cónyuge DAGOBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con fecha 02-06-2020.

SANDOVAL PADILLA, SERGIO ARTURO: a Hijo(a)s SERGIO FABIÁN SANDOVAL VILLA, FABIOLA MONSERRAT SANDOVAL VILLA, VANESSA CONSTANZA SANDOVAL VILLA, VALENTINA FRANCISCA SANDOVAL ORREGO, JAVIERA FERNANDA SANDOVAL ORREGO, a Cónyuge SANDRA DEL PILAR VILLA FIGUEROA, con fecha 04-06-2020.

SANTANDER BÓRQUEZ, ROLANDO: a Hermano(a)s OSCAR ORLANDO SANTANDER BÓRQUEZ, SERGIO POLINARIO SANTANDER BÓRQUEZ, con fecha 02-06-2020.

SANZANA GONZÁLEZ, LUCÍA IRENE: a Hijo(a)s JENY ALEJANDRA VALLEJOS SANZANA, XIMENA BEATRIZ VALLEJOS SANZANA, a Cónyuge JOSÉ LUCIANO VALLEJOS ALARCÓN, con fecha 10-06-2020.

SCHMIDLIN BUGMAN, ROBERTO JOSÉ: a Hijo(a)s ROBERTO WALTER SCHMIDLIN ANDREO, LUIS ADOLFO SCHMIDLIN ANDREO, MARÍA CECILIA SCHMIDLIN ANDREO, a Cónyuge MARÍA INÉS ANDREO FUENTES, con fecha 04-06-2020.

SEPÚLVEDA FERRADA, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, BENJAMÍN SEPÚLVEDA

GONZÁLEZ, a Cónyuge PILAR JOAQUINA GONZÁLEZ CAÑAS, con fecha 04-06-2020.

SEPÚLVEDA IBARRA, MARÍA ANTONIETA: a Hijo(a)s CECILIA ALEJANDRA CIFUENTES SEPÚLVEDA, OSCAR JAVIER CIFUENTES SEPÚLVEDA, MARÍA LORETO CIFUENTES SEPÚLVEDA, con fecha 02-06-2020.

SEPÚLVEDA MEDINA, PATRICIA MAGDALENA: a Hijo(a)s BELÉN PATRICIA HIDALGO SEPÚLVEDA, a Cónyuge MARIO ESTEBAN HIDALGO ACUÑA, con fecha 04-06-2020.

SEPÚLVEDA NÚÑEZ, MÁXIMO AURELIO: a Hijo(a)s MÁXIMO FRANCISCO SEPÚLVEDA GUZMÁN, NICOLE EVELYN SEPÚLVEDA GUZMÁN, PÍA FRANCISCA IGNACIA SEPÚLVEDA POBLETE, PAZ MICHEL SEPÚLVEDA POBLETE, a Cónyuge SILVIA ROSA GUZMÁN GANGAS, con fecha 02-06-2020.

SILVA GRANDÓN, MERCEDES OTILIA: a Hijo(a)s CLAUDIA EMPERATRIZ VON RIBBENTROP SILVA, a Cónyuge PEDRO AUGUSTO VON RIBBENTROP BIERGANZ, con fecha 05-06-2020.

SILVA RIQUELME, ULMES: a Hijo(a)s ROLANDO EUGENIO SILVA DURÁN, MARCOS ANTONIO SILVA DURÁN, SYLVIA ALEJANDRA SILVA DURÁN, HÉCTOR MARCELO SILVA DURÁN, JOAQUÍN ALEXI SILVA DURÁN, a Cónyuge SYLVIA HORTENSIA DURÁN GARCÍA, con fecha 04-06-2020.

TORRES ALARCÓN, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CAROLINA ALEJANDRA CÁCERES TORRES, con fecha 10-06-2020.

TORRES GARCÍA, LILA GRACIELA: a Hijo(a)s PATRICIO ALBERTO DEL DESPOSITO TORRES, JOSÉ ANTONIO DEL DESPOSITO TORRES, CLAUDIO MARIANO DEL DESPOSITO TORRES, con fecha 29-05-2020.

TORRES MEDINA, LUIS RAMÓN: a Hijo(a)s VIVIANA ANDREA TORRES ARAVENA, LUISA ROSA TORRES ARAVENA, a Cónyuge BRÍGIDA DEL CARMEN ARAVENA CAMPOS, con fecha 08-06-2020.

TORRES TORRES, GABRIEL RAÚL: a Hijo(a)s MARÍA ELENA TORRES REYES, ALEJANDRA YARETT TORRES REYES, GABRIEL ALEXI TORRES REYES, con fecha 10-06-2020.

ULLOA LÓPEZ, LEONARDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOSÉ LEONARDO ULLOA MORALES, MÓNICA DEL CARMEN ULLOA MORALES, NELSON JAVIER ULLOA HIDALGO, PAMELA JACQUELINE ULLOA MORALES, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA SÁEZ LIENCURA, con fecha 10-06-2020.

ULLOA SEGUEL, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s CAROLINA ANGÉLICA GODOY ULLOA, MIGUEL ANGEL GODOY ULLOA, ISAAC ALBERTO GODOY ULLOA, ÁLVARO ESTEBAN GODOY ULLOA, con fecha 04-06-2020.

VALDEBENITO MÉNDEZ, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CÉSAR ROBERTO MUÑOZ VALDEBENITO, ALEXIS RODRIGO MUÑOZ VALDEBENITO, con fecha 08-06-2020.

VALENZUELA CANCINO, MARÍA MAGDALENA: a Hijo(a)s ENRIQUE PATRICIO GONZÁLEZ VALENZUELA, PEDRO HERNÁN GONZÁLEZ VALENZUELA, MAGNO DANIEL GONZÁLEZ VALENZUELA, LEONCIO RICARDO GONZÁLEZ VALENZUELA, MANUELFERNANDO VALENZUELA VALENZUELA, SERGIO RENÉ VALENZUELA VALENZUELA, CARLOS RENÁN VALENZUELA VALENZUELA, GLADYS DEL ROSARIO VALENZUELA VALENZUELA, JOSÉ MARIANO VALENZUELA CANCINO, MAXIMINO ARCADIO VALENZUELA CANCINO, a Nieto(a)s EDGARDO EMILIO GONZÁLEZ MONSÁLVIZ, YANIRA NICOLE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DAVID ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CAROLINA MARICEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ, con fecha 02-06-2020.

VALENZUELA CEBALLOS, BELARMINO: a Hijo(a)s CELINDA AMÉRICA VALENZUELA MARÍN, SEGUNDO BELARMINO VALENZUELA MARÍN, LUIS ENRIQUE VALENZUELA MARÍN, MARÍA CRISTINA VALENZUELA MARÍN, SERGIO ALFREDO VALENZUELA MARÍN, IRIS DE LOURDES VALENZUELA MARÍN, ELICE OMAR VALENZUELA MARÍN, RAQUEL DEL ROSARIO VALENZUELA MARÍN, OSCAR VALENTÍN VALENZUELA MARÍN, CARLOS ALBERTO VALENZUELA MARÍN, AMADO ELIECER VALENZUELA MARÍN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ROSARIO DEL CARMEN MARÍN AZÓCAR, con fecha 15-05-2020.

VALENZUELA RÍOS, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JESSICA VALENTINA TORO VALENZUELA, SANDRA ELIZABETH TORO VALENZUELA, MÓNICA EDITH TORO VALENZUELA, XIMENA ANDREA TORO VALENZUELA, FERNANDA BELÉN TORO VALENZUELA, a Cónyuge PEDRO PABLO TORO GODOY, con fecha 08-06-2020.

VARGAS CARE, MARÍA CRISTINA: a Hijo(a)s SOLANGE EVELYN SALINAS VARGAS, CÉSAR OCTAVIO SALINAS VARGAS, IGOR ROBERTO SALINAS VARGAS, con fecha 02-06-2020.

VARGAS HERRERA, PEDRO RIGOBERTO: a Tío(a)s EUGENIA FAUMELIZA VARGAS PACHECO, NORMA PATRICIA VARGAS PACHECO, JOSÉ BALDOMERO VARGAS PACHECO, JORGE RIGOBERTO VARGAS PACHECO, ELIZABETH EUGENIA HERRERA JELDRES, INÉS DE LA CRUZ HERRERA JELDRES, JUAN LUIS HERRERA JELDRES, JOSÉ ALFREDO HERRERA JELDRES, LUIS EDUARDO HERRERA JELDRES, LUISA DEL CARMEN HERRERA JELDRES, MARÍA TERESA HERRERA JELDRES, con fecha 05-06-2020.

VARGAS REYES, NORMA EDITH DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARLOS MANUEL BUSTOS VARGAS, DIEGO

LUIS ALBERTO BUSTOS VARGAS, GLORIA ANGÉLICA DEL CARMEN BUSTOS VARGAS, IRENE DEL CARMEN BUSTOS VARGAS, MERCEDES VERÓNICA DEL CARMEN BUSTOS VARGAS, NORMA ADELA DE LAS MERCEDES BUSTOS VARGAS, ROBERTO WENCESLAO ENRIQUE BUSTOS VARGAS, XIMENA AYDÉE DEL CARMEN BUSTOS VARGAS, con fecha 11-06-2020.

VELÁSQUEZ BUSTOS, BRAULIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s VALENTINA ALEJANDRA VELÁSQUEZ CARVAJAL, MAURICIO EDUARDO VELÁSQUEZ ESPAÑA, PAMELA ANDREA VELÁSQUEZ CARVAJAL, CAROLINA MARCELA VELÁSQUEZ RIFFO, a Cónyuge JULIA ELENA CARVAJAL VÁSQUEZ, con fecha 04-06-2020.

VERA CARRASCO, GUILLERMO HUMBERTO: a Hijo(a)s JAVIER ALEJANDRO VERA PAREDES, GUILLERMO ANDRÉS VERA PAREDES, SANDRA VICTORIA VERA CUITIÑO, a Cónyuge ODILA DEL CARMEN PAREDES CABRERA, con fecha 02-06-2020.

VERGARA OÑATE, JUAN HIPÓLITO: a Hijo(a)s JUANA ARACELY VERGARA ULLOA, con fecha 10-06-2020.

VEROISA NAVARRETE, AGUSTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s RENÉ MAURICIO LE FORT VEROISA, con fecha 05-06-2020.

VIDAL STUARDO, FRANCISCO DEL CARMEN: a Hijo(a)s GLORIA BALSAMINA DEL PILAR VIDAL ROMERO, PURÍSIMA MARÍA FILOMENA VIDAL ROMERO, CRISTINA AZUCENA DE LOURDES VIDAL ROMERO, FRANCISCA JAVIERA DE JESÚS VIDAL ROMERO, MARGARITA ANGÉLICA VIDAL ZAMORA, con fecha 02-06-2020.

VILLAGRA DÍAZ, HUGO HERNÁN: a Hermano(a)s IRENE DEL CARMEN VILLAGRA DÍAZ, MANUEL ANTONIO VILLAGRA DÍAZ, HILIA RUM VILLAGRA DÍAZ, a Sobrino(a)s DORILA ADRIANA VILLAGRA ALTAMIRANO, ERIKA RUTH VILLAGRA ALTAMIRANO, HILDA KARINA VILLAGRA ALTAMIRANO, VÍCTOR EDUARDO VILLAGRA ALTAMIRANO, LUIS ALFREDO VILLAGRA ALTAMIRANO, con fecha 29-05-2020.

VILLARROEL MALDONADO, MARÍA SONIA: a Hijo(a)s EDUARDO ENRIQUE AVELLO VILLARROEL, ALFONSO IGON AVELLO VILLARROEL, PAULO CÉSAR AVELLO VILLARROEL, KATHERINE VANESSA DEL CARMEN AVELLO VILLARROEL, MIGUEL ANGEL ALEJANDRO AVELLO VILLARROEL, a Cónyuge VÍCTOR EDUARDO AVELLO MUÑOZ, con fecha 29-05-2020.

VON RIBBENTROP BIERGANZ, PEDRO AUGUSTO: a Hijo(a)s CLAUDIA EMPERATRIZ VON RIBBENTROP SILVA, con fecha 04-06-2020.

ZÚÑIGA REYES, NIEVES OSVALDO: a Hijo(a)s OSVALDO EDWIN ZÚÑIGA POBLETE, EUGENIA BEATRIZ ZÚÑIGA POBLETE, a Cónyuge ELIANIRA BEATRIZ POBLETE LUARTE, con fecha 29-05-2020.

#Quédate en Casa
Cuidémonos y evitemos el contagio

A NIVEL NACIONAL 14-06-2020
Casos Confirmados COVID - 19

TOTAL: 167.355 casos
FALLECIDOS: 3.101

Región	Casos Totales	Nuevos Casos	Fallecidos
ARICA Y PARINACOTA	1.062	51	10
TARAPACÁ	4.004	181	52
ANTOFAGASTA	4.038	153	67
ATACAMA	436	23	0
COQUIMBO	1.512	74	8
VALPARAÍSO	6.527	356	120
METROPOLITANA	134.751	5.057	2.681
O'HIGGINS	1.788	159	32
MAULE	2.844	153	20
ÑUBLE	1.737	19	22
BIOBÍO	3.269	166	16
ARAUCANÍA	2.645	66	36
LOS RÍOS	487	8	9
LOS LAGOS	1.108	25	13
AYSÉN	24	2	0
MAGALLANES	1.123	16	15



LLAME A SALUD RESPONDE
600 360 7777

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

Ferías

Los Carrera
Altura N° 1200

Farmacia de Turno

Salcobrand
Alemania 600, local 1

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 0° 13°			
HOY 4° 14°			
Mañana 10° 13°	4° 14°	2° 13°	5° 14°

Tribuna EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL

Horóscopo

♈ ARIES

AMOR: Buenas oportunidades de que todo se dé a tu favor en lo amoroso. SALUD: Momento complicado en la salud. DINERO: Debes tomar la iniciativa para que ese proyecto funcione, de lo contrario todo se irá al diablo antes de que las cosas inicien. COLOR: Café. NÚMERO: 19.
21 de marzo al 20 de abril.

♉ TAURO

AMOR: La envidia también puede terminar dañando una relación afectiva, cuidado. SALUD: La actitud te ayudará mucho a superar tus males. DINERO: El futuro depende netamente de ti y de las estrategias que ocupes para alcanzar tus metas. COLOR: Granate. NÚMERO: 3.
21 de abril al 20 de mayo.

♊ GÉMINIS

AMOR: Vivir tanto del pasado te impedirá que pueda disfrutar en plenitud lo que tienes en tu vida actualmente. SALUD: Prevenir accidentes en el trabajo. DINERO: Trata de finalizar la primera quincena de junio un poco más organizado/a. COLOR: Marrón. NÚMERO: 2.
21 de mayo al 21 de junio.

♋ CÁNCER

AMOR: El pasado tiende a aparecer nuevamente en tu vida; ten cuidado con abrirle la puerta así nada más. SALUD: Molestias lumbares. DINERO: Mejora tu red de contactos para así ampliar tu posibilidad de encontrar un trabajo mejor. COLOR: Ocre. NÚMERO: 1.
22 de junio al 22 de julio.

♌ LEO

AMOR: No dejes que se te escapen las oportunidades para volver a amar. SALUD: Ojo con el estrés; puede hacerle mucho mal a tu salud. DINERO: Capacítate constantemente para que las competencias que tienes vayan en aumento y constante perfeccionamiento. COLOR: Violeta. NÚMERO: 29.
23 de julio al 22 de agosto.

♍ VIRGO

AMOR: Si alguien intenta acercarse a ti, ve muy bien cuáles son sus reales intenciones. SALUD: Enfermedades en familiares. DINERO: La oportunidad de crecer profesionalmente está pasando frente a ti, pero la estás desperdiciando. COLOR: Anaranjado. NÚMERO 3.
23 de agosto al 22 de septiembre.

♎ LIBRA

AMOR: Tomar decisiones apresuradas tendrá consecuencias más adelante, por favor piensa bien las cosas. SALUD: Controla esa depresión. DINERO: Debes reducir los gastos de tu hogar o de lo contrario caerás en graves problemas financieros. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 4.
23 de septiembre al 22 de octubre.

♏ ESCORPIÓN

AMOR: Momento para corregir el camino desviado; aún es tiempo de hacer las cosas bien. SALUD: Trata de hacer algo de deporte, pero sin exponerte. DINERO: Analiza muy bien tus pasos, ya que cada cosa que haces repercute en tus finanzas futuras. COLOR: Beige. NÚMERO: 5.
23 de octubre al 22 de noviembre.

♐ SAGITARIO

AMOR: Es importante que mantenga abiertas las puertas de tu corazón este fin de quincena. SALUD: Debes tratar de mantenerte en calma. DINERO: No hagas todo solo/a; necesitas formar un equipo de trabajo para impulsar esos proyectos. COLOR: Plomo. NÚMERO: 7.
23 de noviembre al 20 de diciembre.

♑ CAPRICORNIO

AMOR: Evita las discusiones y te ahorrarás muchos malos ratos este fin de quincena. SALUD: Mantén al día tus controles médicos. DINERO: No permitas que las influencias externas terminen por derrotarte; no vale la pena trabajar tanto para que te rindas así nada más. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 18.
21 de diciembre al 20 de enero

♒ ACUARIO

AMOR: Es hora de expresar todo lo que hay en tu corazón y no guardarte las cosas; eso no sirve de nada. SALUD: Cuida tu salud; no arriesgues tu vida. DINERO: El esfuerzo y empeño irá generando frutos con el correr de los días, pero no debes cesar tu esfuerzo. COLOR: Lila. NÚMERO: 10.
21 de enero al 19 de febrero.

♓ PISCIS

AMOR: No dejes que la quincena termine sin hacer lo posible por aclarar las cosas entre ustedes. SALUD: Cuidado con accidentarte. DINERO: Antes de realizar cambios en lo laboral, ve que tan segura es esa oferta. Puedes quedarte con las manos vacías. COLOR: Burdeos. NÚMERO: 24.
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.